



**INFORME ANUAL**  
**DE LA CONTRALORÍA**  
**INTERNA**

**1 ENE - 31 DIC**  
**2018**

**Enrique Justo Bautista**  
Contralor Interno del IEPC Guerrero

**Chilpancingo de los Bravo, Gro.**  
**Febrero 2019.**

	Pág.
<b>1. Introducción.</b>	<b>2</b>
<b>2. De la Contraloría Interna.</b>	<b>3</b>
2.1. Modificación de la Estructura Orgánica.	3
2.2. Acuerdos aprobados y modificación de la normatividad interna.	6
2.3. Sesiones de Trabajo.	7
2.3.1. Junta Estatal.	7
2.3.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	9
2.3.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	18
2.3.4. Comité Técnico del Archivo.	21
2.4. Mecanismos de orientación a servidores públicos del IEPC Guerrero.	21
2.4.1. Oficinas Centrales	22
2.4.2. Consejos Distritales	22
2.5. Revisión de los recursos asignados a los 28 Consejos Distritales.	23
2.6. De la presentación de quejas y denuncias.	27
2.7. Sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.	28
<b>3. De la Unidad Técnica de Auditoría.</b>	<b>29</b>
3.1. Informes de resultados de auditorías concluidas.	29
3.2. Informe y Pliego de Cargos de la revisión integral de los recursos públicos del año 2016.	35
3.3. Evaluación del cumplimiento del POA correspondiente al primer semestre del año 2018.	35
3.4. Avances del Programa Interno de Auditoría 2018.	36
3.5. Revisión y validación de Informes presentados ante la ASE.	37
3.6. Recomendaciones de Control Interno.	39
<b>4. De la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas.</b>	<b>41</b>
4.1. De los Procedimientos de Investigación Administrativa.	41
4.2. De las obligaciones de los Servidores Públicos del Instituto.	45
4.2.1. Actos de entrega-recepción.	46
4.2.2. Declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal.	51
<b>5. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna.</b>	<b>54</b>
<b>6. Participación en eventos de la ACIEM, A.C.</b>	<b>55</b>
<b>7. Actividades en proceso de ejecución.</b>	<b>56</b>
<b>8. Mensaje del Contralor Interno.</b>	<b>58</b>
<b>9. Anexos.</b>	<b>60</b>

## 1. Introducción

El Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 213 fracción XXI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 20 fracción XXXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y 10 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por esta Contraloría Interna durante el ejercicio fiscal 2018, en la consecución del Programa Anual de Trabajo aprobado mediante Acuerdo 013/SE/19-01-2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Adicionalmente, se han incluido actividades diversas que, sin estar contenidas en el referido Programa, han sido desarrolladas atendiendo a las facultades y atribuciones que la propia normativa confiere al Órgano Interno de Control.

Referente a las actividades del Programa Interno de Auditorías, se destaca la conclusión de la auditoría iniciada en el segundo semestre del año dos mil diecisiete, relativa a la revisión integral de los recursos públicos ingresados y ejercidos durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil diecisiete, en consecuencia se informa sobre la emisión del Informe de Resultados correspondiente; así también, se informan los resultados de la revisión de los recursos humanos, materiales y financieros de los 28 Consejos Distritales del Instituto Electoral. De igual forma, se emitió el Informe que contiene el Pliego de Cargos derivado de la auditoría integral de los recursos públicos ingresados y ejercidos durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, al amparo de la orden de auditoría CI-UTA-01-2017.

En lo que respecta a la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, se da cuenta que la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas emitió un total de ocho (8) acuerdos de conclusión, en virtud de no haberse acreditado la existencia de falta administrativa alguna, una vez agotados los procedimientos de investigación realizados por dicha autoridad investigadora; por cuanto a la sustanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, durante el periodo que se informa, se iniciaron un total de siete (7) procedimientos de responsabilidad administrativa, resolviéndose tres (3) procedimientos.

Asimismo, se informa sobre las actividades relativas a la recepción y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal, así como la participación del Órgano Interno de Control en los actos de entrega – recepción por inicio o conclusión de cargos.

En suma, el Informe que se presenta muestra los trabajos realizados por la Contraloría Interna con el fin de que el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral conozca y analice los resultados alcanzados durante el año dos mil dieciocho.

## **2. De la Contraloría Interna.**

### **2.1. Modificación de la estructura orgánica.**

El nueve de marzo de dos mil diecisiete, la LXI Legislatura al H. Congreso del Estado reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción. Estas reformas fueron realizadas mediante Decreto número 433, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 56, alcance I, de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete. Por lo que en dicho decreto se facultó al H. Congreso del Estado para aprobar la legislación secundaria en la materia, dentro del plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del referido Decreto.

Asimismo, en cumplimiento de la reforma constitucional citada, el dieciocho de julio de dos mil diecisiete fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otras legislaciones, la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción en Guerrero y la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, mismas que entraron en vigor el uno de enero de dos mil dieciocho. En dicho instrumento legal quedó establecido que los Órganos Internos de Control tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, sustanciación y calificación de las faltas administrativas; tratándose de faltas administrativas no graves, dichos Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en términos de lo previsto en la ley en comento; para tal efecto, deberá contar con una autoridad investigadora para el inicio y trámite de las investigaciones de faltas administrativas; así como una autoridad sustanciadora, quien dirigirá y conducirá el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad, hasta la conclusión de la audiencia inicial, de la misma manera, los Órganos Internos de Control tienen la facultad para resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa respecto a faltas administrativas no graves.

Por otro lado, esta Contraloría Interna está dotada constitucionalmente de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones en la investigación, sustanciación, calificación de las faltas administrativas y su resolución, tanto de servidores públicos como de particulares, en el ámbito de su competencia; la implementación de los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas en los términos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción; la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la presentación de denuncias por parte de este Órgano Interno de Control por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en

Combate a la Corrupción; las investigaciones o auditorías para verificar la evolución del patrimonio de los Declarantes, así como aquellas previstas para su conocimiento, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales o normativas aplicables.

Por consiguiente, y en uso de las atribuciones de esta Contraloría Interna, mediante oficio número 0282 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se solicitó a la Presidencia de este Instituto Electoral la modificación al Manual de Organización y al Catálogo de Cargos y Puestos. Atendiendo a dicha solicitud, la Junta Estatal de este Instituto Electoral aprobó los Dictámenes 007/JE/22-12-2017 y 008/JE/22-12-2017, relativos a los proyectos de modificación al Manual de Organización y al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la finalidad de armonizar las normas que regulan el funcionamiento de la Contraloría Interna en cumplimiento a la entrada en vigor de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Por lo anterior, mediante acuerdo 013/SE/19-01-2018 se aprobó, entre otras cosas, la estructura orgánica, el organigrama general y la plantilla de personal en oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando debidamente modificada la estructura de la Contraloría Interna, con la inclusión de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas.

En consecuencia, el veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral, se aprobó el acuerdo 026/SO/26-02-2018, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral; en dicho ordenamiento legal, quedaron definidas las funciones y atribuciones que, en ámbito de su competencia, le corresponden a la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas, específicamente en su carácter de autoridad investigadora en materia de responsabilidades administrativas.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que una vez realizadas las modificaciones antes descritas, quedó debidamente establecida la distribución de competencias para cada área y con ello estar en armonización con lo que señalan las reformas y modificaciones a la legislación aplicable, partiendo como base fundamental lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Electoral; por lo que, esta Contraloría Interna quedó estructurada de la siguiente manera:

- **Contraloría Interna;**
- **Unidad Técnica de Auditoría; y,**
- **Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas.**

## 2.2. Acuerdos aprobados y modificación de la normatividad interna.

Como anteriormente se ha mencionado, la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero, es el órgano constitucional encargado de la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero y que en la propia Constitución Política del Estado de Guerrero en su artículo 127 y en la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en su artículo 211, se establece que en el ejercicio de sus atribuciones, estará dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones y tendrá, además, las facultades que le otorguen la propia Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y las leyes aplicables en la materia.

Por lo tanto, al implicar la autonomía técnica de gestión constitucional el no depender de criterios de comportamiento de otros órganos u organismos, con la capacidad para regir su actuación bajo las políticas permanentes de especialización técnica, profesionalización y rendición de cuentas, emitiendo acuerdos y lineamientos de regulación y actuación bajo el respeto de la constitución y la ley, así como en cumplimiento estricto a los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia de mérito, que rigen el servicio público, este Órgano Interno de Control aprobó diversos acuerdos en los cuales se modificaron los Lineamientos que ajusten su funcionamiento para dar certeza jurídica a su actuación, en concordancia con las reformas constitucionales y legales relacionadas con la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, su regulación y nuevas atribuciones, con fundamento en los artículos 127 y 197 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 211, 213, 446 y 447 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, 6, segundo párrafo, inciso g) del Estatuto Orgánico que regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y demás relativos y aplicables del Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero y de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo los siguientes:

No.	Acuerdo	Fecha	Normatividad Modificada
1.	01/CI/10-01-2018	10/enero/2018	Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2.	02/CI/11-01-2018	11/enero/2018	Lineamientos para la Investigación y Trámite de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	Acuerdo	Fecha	Normatividad Modificada
3.	03/CI/11-01-2018	11/enero/2018	Lineamientos para la Realización de Auditorías a las Áreas y Órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
4.	04/CI/11-01-2018	11/enero/2018	Lineamientos que Regulan la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de los Servidores Públicos Obligados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
5.	05/CI/11-01-2018	11/enero/2018	Lineamientos para Realizar el Procedimiento de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Fuente: Contraloría Interna.

Asimismo, cabe mencionar que dichos documentos normativos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, número 09, Alcance V, con fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho. Por lo que, con lo anterior, fue derogada la normatividad primigenia emitida por esta Contraloría Interna.

### 2.3. Sesiones de Trabajo

Conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, esta Contraloría Interna forma parte de diversos órganos y comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo que ha participado, a través de su titular, en las sesiones de trabajo celebradas a las que ha sido convocado.

#### 2.3.1. Junta Estatal

Conforme a lo establecido por el artículo 197 de la Ley Electoral Local, la Junta Estatal es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral; así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales. Dicho órgano se integra por el Consejero Presidente, quien funge como Presidente de la Junta Estatal, el Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente de la Comisión de Administración, el Contralor Interno y con los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Organización Electoral, de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Administración, así como con los titulares de las Unidades Técnicas que determine el Consejo General; en este caso, las Direcciones Generales Jurídica y de Consultoría y de Informática y Sistemas. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

## Asistencia de la Contraloría Interna a las Sesiones de Trabajo de la Junta Estatal

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	19-ene-18	Análisis y atención de los casos no previstos de los resultados del examen de conocimientos aplicado a los aspirantes a los cargos de analistas jurídico, de organización electoral y auxiliares administrativos de los 28 Consejos Distritales Electorales.
Primera	Extraordinaria	25-ene-18	Presentación de los resultados finales de las evaluaciones realizadas a los aspirantes a analistas de organización electoral, analistas jurídicos y auxiliares administrativos de los Consejeros Distritales Electorales; presentación del programa denominado "Cursos-talleres de capacitación relacionados con actividades sustantivas del proceso electoral 2017-2018, en el ámbito distrital".
Segunda	Ordinaria	16-feb-18	Acuerdo 002/JE/16-02-2018, relativo a la aprobación de criterios para la ocupación de vacantes en los puestos de analistas de organización, analistas jurídicos y auxiliares administrativos, de los Consejos Distritales Electorales.
Segunda	Extraordinaria	27-feb-18	Revisión previa de los Informe Financiero del segundo semestre 2017 y anual sobre el cierre del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría Ejecutiva del IEPC Guerrero; a solicitud de la CI darle seguimiento al estado que guarda el proceso de transferencia de los fondos del seguro de separación individualizado con la empresa GNP SAB a la empresa METLIFE MÉXICO SA.
Tercera	Ordinaria	14-mar-18	Aprobación del formato de manifestación de posible conflicto de interés en la contratación de bienes y servicios de este organismo electoral; propuesta de cambio de horario laboral con la finalidad de homologarlo al horario laboral del Instituto Nacional Electoral.
Cuarta	Ordinaria	19-abr-18	Informe de los convenios suscritos por este Organismo Electoral, con la Coordinación de Fortalecimiento Municipal Junta Local del Instituto Nacional Electoral y la Universidad Americana de Acapulco.
Quinta	Ordinaria	15-may-18	Acuerdo 003/JE/15-05-2018 por el que aprueban los Criterios y montos para el otorgamiento de la fianza de los servidores públicos del IEPC Guerrero, que tienen a su cargo la custodia y administración de los recursos públicos.
Sexta	Ordinaria	27-jun-18	Informe de las actividades realizadas en forma conjunta INE-IEPC establecidas en el Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral 2017-2018.
Séptima	Ordinaria	26-jul-18	Acuerdo 004/JE/26-07-2018, por el que se aprueba el primer periodo vacacional del ejercicio fiscal 2018 para el personal del IEPC Guerrero.
Octava	Ordinaria	28-ago-18	Análisis del Informe Financiero Semestral del periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2018, que presenta la Secretaría Ejecutiva del IEPC Guerrero; acuerdo 005/JE/28-08-2018, por el que se aprobó el calendario de días de descanso obligatorio y el segundo periodo vacacional del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018; acuerdo 006/JE/28-08-2018, por el que se aprueba la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019- 2030 del IEPC Guerrero.
Novena	Ordinaria	07-sep-18	Informe relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del IEPC Guerrero; informe de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Décima	Ordinaria	04-oct-18	Acuerdos, mediante el cual se propuso al Consejo General emitir la Declaratoria de pérdida de registro de los partidos políticos estatales denominados Partido del Pueblo de Guerrero, Partido Impulso Humanista, Partido Coincidencia Guerrerense, Partido Socialista de México, Partido Socialista de Guerrero, Nueva Alianza y Encuentro Social, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso C, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, Fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
Tercera	Extraordinaria	16-oct-18	Dictámenes con proyecto de resolución que emite la Junta Estatal del IEPC Guerrero, relativos a la pérdida de registro y cancelación de acreditación de partidos políticos estatales y nacionales, respectivamente, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
Décima Primera	Ordinaria	14-nov-18	Informe que presento la Contraloría Interna de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones a los servidores públicos del IEPC Guerrero; directrices para el ejercicio y comprobación del gasto que aseguren un cierre ordenado y oportuno del ejercicio fiscal.
Décima Segunda	Ordinaria	07-dic-18	Aspectos relevantes a considerar para el cierre del ejercicio fiscal 2018.

Fuente: Contraloría Interna.

### 2.3.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con fundamento en lo establecido por los artículos 199 fracción X y 213 fracción IX, de la Ley Electoral Local; 17 y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, órgano permanente de consulta, decisión y vigilancia para el control de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto Electoral. En atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

#### Asistencia de la Contraloría Interna a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	11-ene-18	Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC005-2017 para la adquisición de materiales didácticos y educativos para la capacitación electoral en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
Primera	Extraordinaria	15-ene-18	Se desarrolló el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-005-2017 para la capacitación electoral en el proceso electoral 2017-2018.
Segunda	Extraordinaria	29-ene-18	Desarrollo de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC006-2017 para la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Tercera	Extraordinaria	30-ene-18	Aprobación del Acuerdo 001/CAAS/30-01-2018 respecto del Programa Anual de Adquisiciones del IEPC, para el ejercicio fiscal 2018; dictamen 001/CAAS/30-01-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de impresión de documentación electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018, y adjudicación directa a favor de la Paraestatal Talleres Gráficos de México; dictamen 002/CAAS/29-012018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de abastecimiento de combustible para actividades administrativas del IEPC, y adjudicación directa, de las bases y anexo técnico del procedimiento de invitación restringida número IR-IEPC-001-2018 para la contratación de seguros vehiculares para el parque vehicular del IEPC.
Segunda	Ordinaria	01-feb-18	Desahogo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-006-2017 para la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral.
Cuarta	Extraordinaria	06-feb-18	Bases y anexo técnico de la segunda convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional LPN-IEPC-001-2018, para la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2017-21018; bases y anexo técnico del procedimiento de licitación pública nacional número LPN-IEPC002-2018 para la contratación del servicio de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares del proceso electoral ordinario 2017-21018; dictamen 002/CAAS/06-02-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de abastecimiento de combustible para actividades administrativas del IEPC.
Quinta	Extraordinaria	12-feb-18	Desahogo del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-001-2018 para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular del IEPC; bases y anexo técnico de la licitación pública nacional LPN-IEPC-003-2018 para la adquisición de materiales y útiles de oficina; del procedimiento de licitación pública nacional LPN-IEPC-004-2018 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-003-2018 para el arrendamiento de fotocopiadoras para Consejos Distritales Electorales; del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-0052018 para la adquisición de uniformes para el personal de Oficinas Centrales y CDE; del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-006-2018 para la adquisición de paños para sesiones de CDE; del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-007-2018 para la contratación del seguro institucional de vida grupo para el personal de CDE; del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-008-2018 para la adquisición de bienes informáticos a utilizarse en monitoreo de medios electrónicos y propaganda.
Sexta	Extraordinaria	16-feb-18	Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2018 para la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral; junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2018 para la contratación del servicio de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares del proceso electoral.
Séptima	Extraordinaria	19-feb-18	Desahogo de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-2018 para la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2017-2018; desahogo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2018 para la contratación del servicio de implementación y operación del programa de resultados electorales ordinario 2017-2018.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Octava	Extraordinaria	19-feb-18	Bases y anexo técnico de la segunda convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional LPN-IEPC-005-2018 para la contratación del servicio de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (PREP) de del proceso electoral 2017-2018.
Novena	Extraordinaria	21-feb-18	Desahogo del procedimiento de invitación restringida número IR-IEPC-002-2018 para el arrendamiento de fotocopiadoras para Oficinas Centrales; desahogo del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-007-2018 para la contratación del seguro de institucional de vida grupo para el personal de Consejos Distritales Electorales; desahogo del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-009-2018 para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular del IEPC; bases y anexo técnico del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-006-2018 para la adquisición de manteles a utilizarse en las mesas de sesiones de los Consejos Distritales Electorales; bases y anexo técnico del procedimiento de invitación restringida número IR-IEPC-010-2018 para la adquisición de material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2017-2018.
Décima	Extraordinaria	24-feb-18	Acuerdo 002/CAAS/2402-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular del IEPC; dictamen 03/CAAS/24-02-2018 por el que se aprueba la modificación de los costos de la contratación del servicio de impresión de documentación electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018, el cual se otorgó a través de adjudicación directa a favor de la paraestatal Talleres Gráficos de México
Décima Primera	Extraordinaria	27-feb-18	Dictamen 004/CAAS/27022018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la contratación del ente auditor responsable de llevar a cabo la auditoria al sistema informático del programa de resultados electorales preliminares para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018
Décima Segunda	Extraordinaria	28-feb-18	Desahogo de la junta de aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Nacional LNP-IEPC-005-2018 para el arrendamiento del programa de resultados preliminares y conteo rápido para el Proceso Electoral ordinario 2017-2018.
Décima Tercera	Extraordinaria	01-mar-18	Invitación restringida IR-IEPC-003-2018 para el arrendamiento de fotocopiadoras para ser utilizados en los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero; invitación restringida IR-IEPC-0052018 para la adquisición de uniformes para el personal de Oficinas Centrales y Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero; invitación restringida IR-IEPC-008-2018 la adquisición de bins informáticos a utilizarse en monitoreo de medios electrónicos y propaganda electoral, para atención de actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
Décima Cuarta	Extraordinaria	03-mar-18	Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-005-2018 para la contratación de servicio de implementación y operación del programa de resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018; acuerdo 003/CAAS/03-03-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para el arrendamiento de equipo GPS para monitoreo de propaganda electoral a favor de la empresa Lennkengrupo SA DE C.V; dictamen 005/CAAS/03-03-2018 por el que se aprueba la excepción a la licitación pública nacional para el arrendamiento de inmuebles para oficinas de los 28 Consejeros Distritales Electorales del IEPC Guerrero.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Tercera	Ordinaria	06-mar-18	Invitación Restringida IR-IEPC010-2018 para la adquisición de Documentos Electoral a utilizarse en el Proceso 2017-2018.
Décima Quinta	Extraordinaria	08-mar-18	Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2018 para la adquisición de materiales y útiles de oficinas Centrales y Consejos Distritales; desahogo de la junta de aclaraciones relativa a Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-004-2018 para la adquisición de materiales y útiles de impresión para Oficinas Centrales y CDE; dictamen 006/CAAS/08-03-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para el arrendamiento de inmuebles para oficinas que ocuparan las áreas administrativas (oficinas centrales) del IEPC Guerrero.
Décima Sexta	Extraordinaria	12-mar-18	Acuerdo 004/CAAS/12-032018 por el que se aprueba la adjudicación directa para el arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el registro de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Proceso; acuerdo 005/CAAS/12-03-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de material y útiles de oficina a utilizarse en el registro de candidaturas del proceso Electoral Ordinario 2017-2018; acuerdo 006/CAAS/12-03-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de material y útiles de impresión y reproducción a utilizarse en el registro de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del proceso Electoral; acuerdo 007/CAAS/12-03-2018 por el que se apruebo la excepción al procedimiento de invitación Restringida para el arrendamiento de vehículos para el proceso electivo de Ayutla de los libres a cargo del IEPC Guerrero y adjudicación directa; acuerdo 088/CAAS/12-03-2018 por el que se aprueba y autoriza a la secretaria ejecutiva y a la dirección ejecutiva de administración a realizar las adjudicaciones directas recabando cuando menos tres cotizaciones cuyos montos no excedan a 500 unidades media; invitación restringida IR-IEPC -011-2018 para la adquisición de tarimas de madera a utilizarse en las bodegas de los CDE.
Décima Séptima	Extraordinaria	28-mar-18	Acuerdo 009/CAAS/30-012018 mediante el cual se aprueban los montos para determinar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, así como el Programa Anual de Adquisiciones del IEPC Guerrero; dictamen 07/CAAS/28-03-2018 por el que aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la elaboración del Cancel Electoral para ser utilizado el día de la jornada electoral ordinario 2017-2018 en el Estado de Guerrero, y adjudicación directa a favor de la Paraestatal Talleres Gráficos de México; acuerdo 008/CAAS/28-03-2018 por el que se aprueba la modificación al contrato entre el IEPC Guerrero y NAO&GEM para la adquisición de materiales didácticos y educativos para la capacitación electoral a utilizar en el proceso electoral ordinario 2017-2018; acuerdo 010/CAAS/28-03-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la producción de materiales electoral a utilizarse en la jornada electoral; acuerdo 009/CAAS/30-01-2018 por el que se aprueba la modificación al contrato entre el IEPC Guerrero y NAO&GEM para la adquisición de materiales didácticos y educativos para la capacitación electoral a utilizar en el proceso electoral ordinario 2017-2018; acuerdo 011/CAAS/28-03-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la producción de promocionales para radio y televisión (spots) para ser transmitidos durante el proceso electoral ordinario 2017-2018; bases y anexo técnico de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-009-2018 para la adquisición de materiales de vales, tarjetas electrónicas, monederos electrónicos o certificados de despensa para los servidores públicos del IEPC Guerrero.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Décima Octava	Extraordinaria	07-abr-18	Dictamen 009/CAA/07-042018 por el que se aprobó la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el arrendamiento de inmuebles para oficinas que ocuparán integrantes del Consejo General del IEPC Guerrero y la sede alterna para el centro de captura y verificación del PREP; desahogo de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-006-2018 para la adquisición de materiales y útiles de oficina para oficinas centrales y Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero; desahogo de la junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-007-2018 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para oficinas centrales y consejos distritales electorales del IEPC Guerrero.
Décima Novena	Extraordinaria	09-abr-18	Desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-IEPC-011-2018 para la adquisición de tarimas de madera a utilizarse en las bodegas de los Consejos Distritales Electorales; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-IEPC-012-2018 para la contratación de fletes para el traslado de materiales didácticos para capacitación; desahogo y fallo de la invitación Restringida IR-IEPC-013-2018 para la adquisición de material de limpieza para oficinas centrales y consejos Distritales Electorales, realizada por el comité de adquisiciones; desahogo y fallo de la invitación Restringida IRIEPC-014-2018 para la adquisición de indumentaria para la identificación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2017-2018; bases y anexos de la invitación Restringida IR-IEPC-0152018 para la adquisición de materiales y útiles de oficina para oficinas Centrales y Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.
Vigésima	Extraordinaria	10-abr-18	Desahogo y fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-007-2018 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para oficinas Centrales y Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.
Cuarta	Ordinaria	20-abr-18	Acuerdo 013/CAAS/20-042018 por el que se aprobó la adjudicación directa para la adquisición de útiles de impresión a utilizarse en el reclutamiento y selección de supervisores y CAES locales; bases y anexo técnico de la invitación restringida IR-IEPC-022-2018 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para oficinas centrales y consejos distritales electorales del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico de la invitación restringida IR-IEPC-023-2018, para la adquisición de artículos promocionales de la campaña “promoción al voto” para el proceso electoral ordinario 2017-2018; bases y anexo técnico de la invitación restringida IR-IEPC-0242018 para la adquisición de video cámaras y alarmas para bodegas electorales; desahogo de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública nacional LPN-IEPC-008 para la adquisición de vales, tarjetas electrónicas monederos electrónicos o certificados de despensa y tarjetas de regalo para los servidores públicos del IEPC Guerrero; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-018-2018 para la adquisición de mobiliario para sala de sesiones; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-019-2018 para la adquisición de tarimas de madera a utilizarse en las bodegas de los consejos distritales electorales; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPEC-020-2018 para la contratación de fletes para el traslado de materiales didácticos para capacitación; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-021-2018 para la adquisición de indumentaria para la identificación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, a utilizarse en el proceso electoral.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Vigésima Primera	Extraordinaria	23-abr-18	Acuerdo 014/CAAS/23-042018, mediante el cual se aprobó la adjudicación directa para la contratación de fletes para el traslado de materiales didácticos para capacitación; desahogo y fallo de la licitación pública nacional LPN-IEPEC-008-2018 para la adquisición de vales, tarjetas electrónicas, monederos electrónicos o certificados de despensa y tarjetas de regalo para los servidores públicos del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico de la invitación restringida IR-IEPC-028-2018 para el arrendamiento de bodegas regionales del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico de la Licitación pública nacional LPN-IEPC-009-2018 para la contratación del servicio de fletes para traslado de documentación y material electoral.
Quinta	Ordinaria	02-may-18	Dictamen 010/CAAS/02-05-2018 por el que se aprobó la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el arrendamiento de un inmueble para ser utilizado como bodega del IEPC Guerrero, y adjudicación directa, del proyecto de acuerdo 015/CAAS/02-05-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de indumentaria para la identificación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2017-2018; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-023-2018 para la adquisición de artículos promocionales de la campaña “promoción al voto” para el proceso electoral ordinario 2017-2018; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-024-2018 para la adquisición de video cámaras y alarmas para bodegas electorales; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-025-2018, para la adquisición de materiales y útiles de oficinas para oficinas centrales y consejos distritales electorales del IEPC Guerrero; desahogo y fallo de la invitación restringida IR-IEPC-026-2018 para la contratación del servicio de marketing on-line para la difusión de la campaña “promoción al voto” para el proceso electoral, realizadas por el comité de adquisiciones; desahogo y fallo de la invitación restringida R-IEPEC-027-2018 para la adquisición de mobiliario para sala de sesiones, realizadas por el comité de adquisiciones.
Vigésima Segunda	Extraordinaria	14-may-18	Dictamen 011/CAAS/14-05-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la producción del cancel electoral para ser utilizado el día de la jornada electoral 2017-2018 en el estado de Guerrero y adjudicación directa a favor de la empresa “Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.”, por declinación de la paraestatal “Talleres Gráficos de México; dictamen 012/CAAS/14-05-2018 por el que se aprueba la Adenda al contrato entre el “IEPC Guerrero” e INFORMATICA ELECTORAL S.C.” para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (PREP) para el proceso electoral ordinario 2017-2018; dictamen 013/CAAS/14-052018 mediante el cual se aprueba la adjudicación directa para el arrendamiento de bodegas regionales del IEPC Guerrero; acuerdo 016/CAAS/14-05-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de materiales y útiles de oficina para oficinas centrales y consejos distritales electorales del IEPC Guerrero; desahogo de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional LPN-IEPC-009-2018, para la contratación del servicio de fletes para el traslado de documentación y material electoral para el proceso.
Vigésima Tercera	Extraordinaria	17-may-18	Desahogo y fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-009-2018 para la contratación del servicio de fletes para traslado de documentación y material electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Sexta	Ordinaria	09-jun-18	<p>Acuerdo 018/CAAS/09-06-2018 por el que se aprueba la modificación al programa anual de adquisiciones del IEPC Guerrero; dictamen 014/CAAS/09-06-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación Restringida para la contratación del servicio de seguro de vida para los CAEL adscritos a los Consejeros Distritales Electoral extraordinario 2017-2018 en el Estado de Guerrero; adjudicación directa; dictamen 015/CAAS/09-06-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para el arrendamiento del servicio de transporte para la entrega de paquetes electorales a presidentes de mesas directivas de casillas, así como para la recolección y remisión de paquetes electorales a los consejos distritales electorales correspondientes y adjudicación directa a favor de los CAEL; dictamen 016/CAAS/09-06-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida para la adquisición de tarjetas telefónicas para los capacitadores asistentes electorales locales (CAEL) adscritos a los Consejos Distritales Electorales para realizar el reporte al sistema de información sobre la jornada electoral (SIJE); acuerdo 019/CAAS/09-06-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de aires acondicionados que serán utilizados en la sala de sesiones del IEPC Guerrero; acuerdo 020/CAAS/09-06-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación del servicio del comedor (alimentos) para el personal del IEPC Guerrero, previo y durante la jornada electoral del 01 de julio del 2018, cómputos y elecciones por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; acuerdo 021/CAAS/09-06-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para el arrendamiento de plantas de emergencias (luz) a utilizarse en la sesión permanente del consejo general, el día de la jornada electoral y en la sesión del cómputo estatal del proceso electoral ordinario 2017-2018; bases y anexo técnico del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-029-2018 para la adquisición de computadoras que serán utilizadas en la cabina de audio y video de la sala de sesiones del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-030-2018 para la adquisición de equipo de audio que serán utilizadas en la cabina de audio y video de la sala de sesiones del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-031-2018 para arrendamiento del servicio de transporte para los centros de recepción y traslados de paquetes electorales a los consejos distritales electorales correspondientes.</p>
Vigésima Cuarta	Extraordinaria	15-jun-18	<p>Desahogo y Fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-029-2018, para el Arrendamiento del Servicio de Transporte para los Centros de Recolección y Traslado de paquetes Electorales de los CDE correspondientes; desahogo y Fallo de la invitación Restringida de la IR-IEPC-030-2018, para la adquisición de recargas telefónicas para ser utilizadas por los capacitadores Asistentes Electorales para realizar el reporte del Sistema de Información sobre la Jornada Electoral.</p>
Vigésima Quinta	Extraordinaria	15-jun-18	<p>Dictamen 16/CAAS/1506-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación Restringida para la adquisición de recargas telefónicas para los capacitadores Asistentes electorales locales (CAEL) adscritos a los CDE.</p>

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Vigésima Sexta	Extraordinaria	20-jun-18	Dictamen 017/CAAS/2006-2018 por el que se aprueba la Adenda del contrato celebrado entre el IEPC GUERRERO Y TALLERES GRAFICOS DE MEXICO, para la impresión de documentación electoral para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018; dictamen 018/CAAS/20-06-2018 mediante el cual se aprueba la segunda Adenda al contrato celebrado entre el IEPC GUERRERO Y NAO&GEM, Grupo empresarial, para la adquisición de materiales didácticos y educativos para la capacitación electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2017-2018; acuerdo 022-/CAAS/20-06-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación de la obra de teatro "la mayoría silenciosa" con la finalidad de promover los valores de la democracia en el proceso electoral ordinario 2017-2018; base y anexo técnico del procedimiento de invitación Restringida IR-IEPC-031-2018 para la contratación del servicio de comedor (alimentos) para personal del IEPC Guerrero, previo y durante la jornada electoral del 01 de julio del 2018, cómputos y elección por usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres.
Vigésima Séptima	Extraordinaria	28-jun-18	Acuerdo 022/CAAS/2806-2018 por el que se aprueba la modificación al programa anual de adquisiciones del IEPC Guerrero, en atención a la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2018; dictamen 018/CAAS/27-06-2018 mediante el cual se aprueba la segunda adenda al contrato celebrado entre el IEPC GUERRERO Y NAO&GEM, Grupo empresarial, para la adquisición de materiales didácticos y educativos para la capacitación electoral a utilizar en el proceso electoral ordinario 20172018; dictamen 019/CAAS/20-06-2018 por el que se aprueba la segunda adenda al contrato celebrado entre el IEPC GUERRERO Y TALLERES GRAFICOS DE MEXICO, para la impresión de documentación electoral para el proceso electoral ordinario 2017-2018; dictamen 020/CAAS/27-06-2018 mediante el cual se aprueba la adenda al contrato celebrado entre el IEPC Guerrero y Suministros y equipos del pacifico para el servicio de fletes para el traslado de material y documentación electoral; bases y anexo técnico del procedimiento de invitación Restringida IR-IEPC-032-2018 para la contratación de la fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.
Séptima	Ordinaria	13-jul-18	Acuerdo 023/CAAS/2006-2018, por el que se aprueba la Adjudicación directa para la contratación del servicio de arrendamiento de sanitarios portátiles, para utilizarse en el Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios, el 15 de julio de 2018 en el Municipio de Ayutla de los Libres, Gro; acuerdo 024/CAAS/20-06-2018 por el que se aprueba la Adjudicación directa para la contratación del servicio de arrendamiento de mobiliario, toldos y entarimado, para utilizarse en el Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios, el 15 de julio de 2018 en Ayutla de los Libres, Gro.
Vigésima Octava	Extraordinaria	20-jul-18	Desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-032-2018 para la contratación de seguros de fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.
Vigésima Novena	Extraordinaria	20-jul-18	Bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-033-2018 para la contratación de seguros de fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Trigésima	Extraordinaria	06-ago-18	Desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-033-2018 para la contratación de seguros de fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.
Octava	Ordinaria	20-ago-18	Acuerdo 025/CAAS/2008-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación de seguro de fianza de fidelidad para garantizar el patrimonio del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018: bases y anexo y técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-034-2018, para la contratación del servicio de fletes para el traslado de los paquetes electorales con los expedientes de casilla con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018, para su resguardo en la bodega electoral del IEPC Guerrero.
Trigésima Primera	Extraordinaria	12-sep-18	Acuerdo 026/CAAS/12-09-2018 por el que se aprueba la modificación al programa anual de adquisiciones del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018; acuerdo 027/CAAS/12-09-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación del servicio para el funcionamiento del correo electrónico del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-010-2018 para la adquisición de vehículos tipo sedan, para el IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-035-2018 para la adquisición de vehículos tipo Pick Up, para el IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-036-2018 para la adquisición de un vehículo tipo SUV para el IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-037-2018, para la contratación del servicio de fletes para el traslado de mobiliario de los Consejos distritales Electorales, a la bodega del IEPC Guerrero.
Trigésima Segunda	Extraordinaria	18-sep-18	Desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-034-2018 para la contratación del servicio de fletes para el traslado de los paquetes electorales con los expedientes de casilla con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018, para su resguardo en la bodega electoral del IEPC Guerrero; desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-035-2018 para la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado del mobiliario de los Consejos distritales Electorales, a la bodega del IEPC Guerrero.
Novena	Ordinaria	28-sep-18	Acuerdo 028/CAAS/28-09-2018 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación de la licencia del antivirus a utilizarse en los equipos de cómputo asignados al personal del IEPC Guerrero.
Trigésima Tercera	Extraordinaria	22-oct-18	Desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LNP-IEPC-010-2018 para la adquisición de vehículos para el IEPC Guerrero.
Décima	Ordinaria	23-oct-18	Dictamen 021/CAAS/23-10-2018 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Invitación Restringida para la contratación del seguro de vida grupo con beneficio de separación individualizado para los servicios públicos del IEPC Guerrero, y adjudicación directa a favor de la empresa METLIFE MÉXICO S.A.; desahogo y fallo de la Licitación Pública Nacional LNP-IEPC-010-2018 para la adquisición de vehículos para el IEPC Guerrero.
Trigésima Cuarta	Extraordinaria	23-oct-18	Bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-036-2018 para la adquisición de un vehículo para el IEPC Guerrero.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Trigésima Quinta	Extraordinaria	09-nov-18	Bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-037-2018, para la adquisición de equipo de video conferencia para la Sala de Sesiones del IEPC Guerrero; desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-036-2018 para la adquisición de un vehículo para el IEPC Guerrero.
Décima Primera	Ordinaria	14-nov-18	Bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-038-2018 para la adquisición de un vehículo para el IEPC Guerrero; bases y anexo técnico de procedimiento Invitación Restringida IR-IEPC-039-2018 para la contratación del servicio de elaboración e impresión de juegos didácticos para la divulgación de la cultura política educación cívica del IEPC Guerrero, consistentes en memorama, maratón, lotería cívico-electoral, domino, serpientes y escaleras.
Trigésima Sexta	Extraordinaria	28-nov-18	Desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-037-2018 para la adquisición de equipo de video –conferencia para la sala de sesiones del IEPC Guerrero; desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-038-2018 para la adquisición de un vehículo para el IEPC Guerrero; desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-0372018 para la contratación del servicio de elaboración e impresión de juegos didácticos para la divulgación de la cultura política y educación cívica del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-040-2018, para la contratación de artículos promocionales, para el IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-041-2018, para la contratación del Servicio Editorial e Impresión de Libro “Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía del Estado de Guerrero” del IEPC Guerrero; bases y anexo técnico del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-042-2018, para la contratación del Servicio Editorial e Impresión de la Memoria relativa al cambio de Modelo de Elección de Autoridades Municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero.
Décima Segunda	Ordinaria	17-dic-18	Desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-040-2018 para la contratación del servicio de edición e impresión del “Informe sobre la calidad de la Ciudadanía del Estado de Guerrero”; desahogo y fallo de la Invitación Restringida IR-IEPC-041-2018 para la contratación del servicio de edición e impresión de la Memoria relativa al cambio de Modelo de Elección de Autoridades Municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero; dictamen 021/CAAS/17-12-2018, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo y el seguimiento de las notas informativas en los medios de comunicación impresos y electrónicos para el periodo ordinario del año 2019.

Fuente: Contraloría Interna.

### 2.3.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 56, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; y 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, aún vigente, el Contralor Interno es integrante del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral, órgano encargado de la política institucional

en la materia referida. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

#### Asistencia de la Contraloría Interna a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	11-ene-18	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de diciembre 2017, que presento la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; presentación del segundo Informe Semestral de solicitudes de información recibidas durante el periodo julio a diciembre 2017; informe anual de solicitudes de información correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; índice de expedientes clasificados como reservados (IECR), del segundo semestre 2017, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 128 de la Ley 207 de Transparencia del Estado de Guerrero.
Primera	Extraordinaria	29-ene-18	Presentación de informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida; aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018.
Segunda	Ordinaria	14-feb-18	Informe mensual de las solicitudes de información recibidas en el mes de enero de 2018; informe sobre la actualización de las obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por las áreas administrativas del Instituto Electoral del trimestre octubre – diciembre de 2017.
Tercera	Ordinaria	14-mar-18	Informe mensual de las solicitudes de información recibidas en el mes de febrero de 2018; seguimiento sobre la actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por la Dirección Ejecutiva de Administración del trimestre octubre – diciembre 2017; reunión de trabajo para la implementación del capítulo XI del Reglamento de Comisiones, para la publicación de acuerdos, reglamentos y resoluciones, que realizará la Unidad Técnica de Transparencia, dirigida a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Permanentes, Especiales y Comités de este Instituto.
Cuarta	Ordinaria	13-abr-18	Informe mensual de las solicitudes de información recibidas en el mes de marzo de 2018; informe sobre los Acuerdos y Lineamientos remitidos por el ITAIGRO, sobre el programa anual de verificación 2018; informe sobre el curso de capacitación y/o actualización a los enlaces de las obligaciones de transparencia sobre la nueva interfaz de la PNT, y los formatos de publicación de la información a partir del 2018.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Quinta	Ordinaria	16-may-18	Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de abril de 2018; informe relativo a la elaboración y distribución de tríptico sobre la Plataforma Nacional de Transparencia; informe sobre la actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia por las áreas administrativas del Instituto Electoral del trimestre enero – marzo 2018; informe sobre el resultado de la primera verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia comunes, publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada al Instituto Electoral por el ITAIGRO; informe sobre la instrumentación para los artículos 74 y 75, para el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral.
Sexta	Ordinaria	13-jun-18	Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de mayo de 2018; revisión interna de la Unidad Técnica de Transparencia a las áreas administrativas del IEPC, de las obligaciones de transparencia comunes, publicadas en la PNT, del trimestre enero – marzo 2018.
Séptima	Ordinaria	19-jul-18	Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de junio de 2018; informe semestral de Solicitudes de Información, correspondiente al periodo enero –junio 2018; informe del índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al semestre enero-junio de 2018; informe sobre la actualización de las Obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que realizaron las áreas administrativas del Instituto Electoral; informe del avance del convenio de colaboración para el fortalecimiento de la cultura de la Transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales, que suscriben el ITAIGro y IEPCGro.
Octava	Ordinaria	16-ago-18	Informe mensual sobre la culminación de la actualización de las obligaciones de transparencia comunes, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), realizadas por las áreas administrativas del Instituto Electoral, relativas al trimestre abril-junio de 2018.
Novena	Ordinaria	12-sep-18	Informe mensual de solicitudes de Información, correspondiente al mes de agosto de 2018; informe de la revisión interna por parte de la Unidad Técnica de Transparencia a las áreas administrativas del IEPC, de las obligaciones de transparencia comunes, publicadas en la PNT, del trimestre abril-junio de 2018.
Décima	Ordinaria	15-oct-18	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de septiembre de 2018, Informe anual de la presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC Guerrero, correspondiente al periodo octubre 2017-septiembre 2018; acuerdo 001/ CTAIP /SO/15-10-2018, mediante el cual el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC Guerrero, designa a la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta del Comité.
Décima Primera	Ordinaria	16-nov-18	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de octubre de 2018; informe sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) realizadas por las áreas administrativas del IEPC relativas al trimestre julio- septiembre de 2018.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Décima Segunda	Ordinaria	17-dic-18	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información, correspondientes al mes de noviembre de 2018; informes de las capacitaciones y reuniones de trabajo por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

Fuente: Contraloría Interna.

#### 2.3.4. Comité Técnico del Archivo

Con fundamento en lo establecido por los artículos 9, de la Ley Federal de Archivos; y 33 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité Técnico del Archivo; el cual, tiene como objetivo coadyuvar con el Archivo General, en el desarrollo de las actividades de organización, funcionamiento y mejora de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del Instituto Electoral. Es así que, en atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

#### Asistencia de la Contraloría Interna a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	23-feb-18	Análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité Técnico del Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
Segunda	Ordinaria	07-sep-18	Aspectos relevantes de la Ley General de Archivo aprobada el 15 de junio del año dos mil dieciocho; Actividades del Comité Técnico del Archivo a considerar en el anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2019 de este Instituto Electoral; Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo 01/CTA/07-09-2018, mediante el cual el Comité Técnico de Archivo aprueba la modificación al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental del IEPC Guerrero.
Tercera	Ordinaria	07-dic-18	Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo 02/CTA/07-12-2018, mediante el cual el Comité Técnico de Archivo de Tramite del IEPC Guerrero.

Fuente: Contraloría Interna.

#### 2.4. Mecanismos de orientación a servidores públicos del IEPC Guerrero.

Con fundamento en los artículos 213 fracción XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 20 fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; este Órgano Interno de Control llevó a cabo cursos de capacitación a servidores públicos de este Instituto Electoral, para efecto de que cumplan adecuadamente con sus

obligaciones que señala la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, así como los Lineamientos para la Investigación y Trámite de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. De igual forma, se llevaron a cabo diversas actividades consistentes en la colocación de buzones para quejas y denuncias, fijación de diversos carteles, entrega de trípticos y de formatos para presentar sus declaraciones.

#### 2.4.1. Oficinas centrales.

Para efecto de dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, y en término de los preceptos legales antes invocados, con fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, esta Contraloría Interna llevó a cabo la capacitación a los servidores públicos adscritos a las oficinas centrales de este Instituto Electoral, respecto de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal, así como la exposición de mecanismos para la presentación de quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Colocación de buzones de quejas y denuncias.** Fueron colocados diversos buzones en los dos inmuebles que ocupan de manera permanente, las oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- **Fijación de carteles.** Se fijaron diversos carteles respecto a la presentación de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal; presentación de quejas y denuncias y, para evitar la aceptación de obsequios con motivo del ejercicio de sus funciones.
- **Entrega de trípticos.** Este mecanismo se realizó para facilitar a los servidores públicos, información detallada respecto a la presentación de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal, así como la presentación de quejas y denuncias.

#### 2.4.2. Consejos Distritales.

De igual forma, durante el ejercicio fiscal 2018, se programó llevar a cabo tres recorridos a las sedes de los entonces Consejos Distritales Electorales, con el objeto de realizar cursos de capacitación a servidores públicos. Lo anterior, para hacerles de su conocimiento sus obligaciones que conforme a la ley de responsabilidades administrativas le corresponden, tales como la presentación de las declaraciones de

situación patrimonial, de intereses y fiscal; así como también, la interposición de presentar quejas y denuncias. De igual forma, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Colocación de buzones de quejas y denuncias.** Se colocó un buzón en cada uno de los veintiocho Consejos Distritales Electorales, instalados en el territorio estatal.
- **Fijación de carteles.** Se fijaron diversos carteles respecto a la presentación de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal; presentación de quejas y denuncias y, para evitar la aceptación de obsequios con motivo del ejercicio de sus funciones.
- **Entrega de trípticos.** Este mecanismo se realizó para facilitar a los servidores públicos de cada Consejo Distrital, información detallada respecto a la presentación de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal y la presentación de quejas y denuncias.
- **Entrega de formatos.** De igual forma, y con la finalidad de que el servidor público cuente con facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones, se entregaron diversos formatos que sirven de apoyo para la presentación de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal.

## **2.5. Revisión de recursos humanos, materiales y financieros de los 28 Consejos Distritales del IEPC Guerrero.**

Con fundamento en los artículos 213 fracciones I, II, VII, XI, XV, 215, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 20 fracciones I, II, V, VII y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, este Órgano Interno de Control fueron programados llevar a cabo tres recorridos a las sedes de los Consejos Distritales Electorales durante el periodo que se informa, para realizar diversas actividades en materia de auditoría a los referidos Órganos Desconcentrados, lo anterior para salvaguardar los recursos materiales y financieros de este Instituto Electoral; así también, verificar que los servidores públicos realizaran adecuadamente las funciones encomendadas.

En ese sentido, para efecto de dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, esta Contraloría Interna llevó a cabo diversas actividades en materia de auditoría de la siguiente manera:

- **Revisión al parque vehicular.** Se llevó a cabo la revisión física a los vehículos oficiales asignados a cada Consejo Distrital, con el objetivo de verificar que estos

se encontraran en buen estado físico, que contaran con su póliza de seguro vigente, resguardo y todo aquel documento legal y administrativo que diera cuenta de su buen uso. Así también, que la persona designada como chofer, contara con licencia de manejo vigente.

- **Verificación del fondo revolvente.** Se realizó una revisión a los recursos financieros otorgados a los Consejos Distritales, con la finalidad de que la documentación comprobatoria reuniera los requisitos fiscales y administrativos que se encontraran autorizados con base en la partida presupuestal correspondiente, ajustándose a los mecanismos de control establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral y a lo dispuesto por la normativa vigente aplicable.
- **Verificación a los recursos humanos.** Se revisó el control establecido por la administración, para el registro de asistencia de los servidores públicos reflejara el cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, las incidencias identificadas fuesen debidamente sancionadas conforme a la normativa interna aplicable.
- **Revisión al resguardo de bienes.** Se llevó a cabo la revisión física a los bienes muebles asignados a cada Consejo Distrital, con el objeto de verificar su existencia y estado físico en que se encontraba cada bien inspeccionado.

Derivado de los tres recorridos para la revisión de los recursos humanos, materiales y financieros de los 28 consejos distritales del Instituto Electoral, realizadas durante el año que se informa, se identificaron observaciones que fueron reportadas al Secretario Ejecutivo mediante oficios números 80, 183 y 297 de fechas catorce de febrero, veintidós de mayo y seis de septiembre de dos mil dieciocho, respectivamente, entre las que destacan las siguientes:

#### a) Primer recorrido

- Cinco Consejos Distritales no contaban con el recurso humano necesario, autorizado, para el desarrollo de sus actividades del proceso electoral ordinario 2017–2018, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
- Veintisiete Consejos Distritales, que no contaban con vehículo oficial asignado, ejercían en promedio \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que le ministraban mensualmente por concepto combustible, lubricantes y aditivos sin que existiera evidencia de un contrato de comodato para el uso institucional de los respectivos vehículos.

- Quince Consejos Distritales no contaban con todos los bienes muebles necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso electoral ordinario 2017 - 2018, como son computadoras, impresoras, scanner, cámara de video; así como sillas y mesas para el desarrollo de las sesiones de trabajo de dichos Consejos.
- Los inmuebles aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la sesión décima tercera extraordinaria, de fecha 24 de noviembre del año 2017, para arrendamiento de los Consejos Distritales 1 y 3 (con cabecera en Chilpancingo y Acapulco, respectivamente), no fueron ocupados. Para el caso del Consejo Distrital 3, se instaló en un domicilio distinto sin que a la fecha de la revisión, existiera la aprobación previa de dicho Comité.

#### **b) Segundo recorrido**

- Identificamos la omisión de registros de entrada y salida, así como ingresos posteriores a los treinta minutos de tolerancia en los formatos oficiales de control de asistencia del personal que labora en los Consejos Distritales Electorales, por lo que se solicitó aplicar las sanciones administrativas que establecen los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
- Se observaron deficiencias en los mecanismos establecidos para el registro y control de asistencia del personal, toda vez que existían formatos sin la validación del Presidente y/o del Secretario Técnico, así como registros incorrectos de las entradas y salidas de los turnos matutino y vespertino.
- Observamos resguardos de vehículos asignados a los Consejos Distritales sin las firmas del Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral. Asimismo, se identificó que algunos Consejos Distritales no contaban con copia del resguardo de los vehículos, emitido por la Coordinación de Recursos Materiales.
- Se identificaron deficiencias en el control de los activos asignados a los Consejos Distritales: números de inventario asignados a los bienes que no coincide con el que tiene asignado en el formato de inventario; descripción, marca y características del bien distintas a la que tienen asignado físicamente; bienes en mal estado y bienes que se encontraban físicamente en los Consejos Distritales y no estaban registrados en el Formato de Inventario; en ese sentido, se incumplió con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

- Se verificó que los 28 Consejos Distritales no contaban con una bitácora de combustible, solo en algunos casos, llevaban un reporte fotográfico con motivo de los recorridos por las visitas de examinación a las diferentes secciones que integran el Distrito. En ese sentido, se concluyó que no tenían implementados mecanismos de control interno para la asignación de recursos públicos con motivo de la adquisición de combustible.
- Se detectó que los vehículos asignados a los Consejos Distritales 9 y 22 (con cabecera en Acapulco de Juárez e Iguala de la Independencia, respectivamente), no contaban con la póliza de seguro, por lo tanto, no contaban con protección por daños materiales, legales, gastos médicos y por responsabilidad civil, en caso de que los servidores públicos, sufrieran algún percance automovilístico.
- Observamos que quien fuera Secretario Técnico del Consejo Distrital 16, con sede en Ometepec, Guerrero, erogó y comprobó recursos del fondo mensual asignado después de la fecha en que dejó de prestar sus servicios, lo que evidencia deficiencias en los controles internos para la custodia y administración de los recursos públicos de los Consejos Distritales.

### c) Tercer recorrido

- Identificamos la omisión de registros de entrada y salida, así como ingresos posteriores a los treinta minutos de tolerancia en los formatos oficiales de control de asistencia del personal que labora en los Consejos Distritales Electorales, por lo que se solicitó aplicar las sanciones administrativas que establecen los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.
- Observamos que el mecanismo de control implementado para el registro y control de asistencia del personal que integra dichos Consejos (formato de asistencia), fue deficiente e inadecuado, porque se prestó a una fácil manipulación por parte del personal, en ese sentido, no cumplió con la función principal de llevar un control de asistencia de manera veraz, eficiente, objetiva y transparente.
- Se identificaron deficiencias en el control de los activos asignados a los Consejos Distritales: números de inventario asignados a los bienes que no coincidían con el que tenía asignado en el formato de inventario; descripción, marca y características del bien distintas a las que tenían asignadas físicamente; bienes en mal estado y bienes que se encontraban físicamente en los Consejos

Distritales y no estaban registrados en el Formato de Inventario; en ese sentido, se incumplió con lo establecido en los artículos 77 y 78 del Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

- Observamos que los vehículos asignados a 10 (diez) Consejos Distritales, presentaban daños en la carrocería como golpes y abolladuras, calaveras y parabrisas estrellado, así también no contaban, en algunos casos, con la llanta de refacción, entre otras irregularidades. Hechos que fueron reportados al área correspondiente para su debida atención.

Durante este recorrido, con fecha veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, se realizó la visita a las instalaciones del entonces Consejo Distrital Electoral 12, con sede en la ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; en la cual se advirtieron hechos que pudieran constituir una falta administrativa por lo que se levantó un acta circunstanciada de los hechos ocurridos, misma de la cual se dio vista a la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas para que se iniciara la investigación administrativa correspondiente, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, así como los Lineamientos para la Investigación y Trámite de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

## 2.6. De la presentación de quejas y denuncias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 213 fracción XIV, 448, 449 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 20 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Contraloría Interna podrá recibir quejas y/o denuncia presentadas por los servidores públicos ó cualquier ciudadano, siempre y cuando se advierta la probable comisión de una falta administrativa; por lo que, durante el ejercicio fiscal 2018, se recibieron ante este Órgano Interno de Control un total de **diez (10)** denuncias, cuyo estado procesal es el siguiente:

Denuncias	Estado procesal
Ocho (8)	Fueron turnadas al área investigadora para su trámite correspondiente.
Dos (2)	Se determinó su archivo en virtud de no acreditarse indicios para la integración e inicio de una investigación administrativa.

Fuente: Contraloría Interna.

## 2.7. De la sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Los artículos 1, 2 fracciones III y IV, 3 fracciones III, IV y XXI, 9 fracción II, 10, 14, 111, 112, 113, 115, 208 y demás aplicables de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 1, 4 fracción I, 6, y de más aplicables del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como los artículos 1, 2 fracción V, 11, 12, 31, 32, 35, 128 y demás aplicables de los Lineamientos para la Investigación y Trámite de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, disponen las facultades y atribuciones de la Contraloría Interna respecto a la sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.

En ese sentido, la Contraloría Interna tiene como facultades la admisión de informe de presunta responsabilidad que para tal efecto emite la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas, en atención a las actividades de investigación administrativa derivada de la presentación de una denuncia, de oficio o de las auditorías practicadas por parte de la Unidad Técnica de Auditoría, o en su caso, de auditores externos; asimismo, deberá desahogar el procedimiento respectivo hasta emitir la resolución correspondiente y, en su caso, imponer las sanciones a los servidores públicos en términos de la legislación aplicable.

Con base en lo anterior, a continuación se presenta el estado procesal de los procedimientos de responsabilidad administrativa durante el ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera:

### Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Periodo enero-diciembre 2018

No.	Expediente	Presunto Responsable	Origen del Procedimiento	Presunta Falta Administrativa	Fecha de admisión	Fecha de resolución	Observaciones
1	IEPC/CI/PRA/001/2018	Raúl Olguín Vélez	De oficio	Omitir la presentación en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-07-18	5-11-18	Se impuso una sanción consistente en inhabilitación temporal de 3 meses.
2	IEPC/CI/PRA/002/2018	Violeta Martínez Ramírez	De oficio	Omitir la presentación en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-07-18	5-11-18	Se impuso una sanción consistente en una amonestación pública.
3	IEPC/CI/PRA/003/2018	Abril Cristina Serrano Vargas	De oficio	Omitir la presentación en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-07-18	5-11-18	Se impuso una sanción consistente en una amonestación pública.

No.	Expediente	Presunto Responsable	Origen del Procedimiento	Presunta Falta Administrativa	Fecha de admisión	Fecha de resolución	Observaciones
4	IEPC/CI/PRA/004/2018	Carlos García Santiago	Denuncia	No observar en su desempeño disciplina y respeto hacia los servidores públicos con quien trata.	23-07-18	-	Se encuentra pendiente por resolver recurso de reconsideración por parte del TJA.
5	IEPC/CI/PRA/005/2018	Mario Cuevas Lucena	Denuncia	No atender las instrucciones de sus superiores y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.	16-11-18	-	En sustanciación
6	IEPC/CI/PRA/006/2018	Dario Vázquez Adame	De oficio	No cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas; no observar en su desempeño disciplina y respeto.	20-11-18	-	En sustanciación
7	IEPC/CI/PRA/007/2018	Jesús Lobato López	Vista	No cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.	4-12-18	-	En sustanciación

Fuente: Contraloría Interna.

### 3. De la Unidad Técnica de Auditoría.

#### 3.1. Informes de resultados de auditorías concluidas

El Programa Interno de Auditoría incluido en el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna del ejercicio fiscal 2017 incluyó la realización de la auditoría integral: Revisión de los ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2017, (identificada con la clave CI-UTA-02-2017).

Atendiendo a las etapas y plazos fijados en los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las actividades de auditoría se realizaron conforme a lo siguiente:

- Como resultado de la revisión se identificaron observaciones, las cuales fueron notificadas con fecha veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Administración, otorgándose un plazo de veinte días hábiles para que el área auditada presente los documentos, libros, registros, correcciones o aclaraciones que desvirtúen las observaciones realizadas por la Contraloría Interna. El término para presentar la solventación por parte del área auditada feneció el cinco de febrero del dos mil dieciocho, pero previa solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración y, conforme a la normatividad vigente, se aprobó una prórroga de cinco días hábiles

para que presenten los documentos y aclaraciones que desvirtúen las irregularidades detectadas.

- Dentro del plazo concedido y mediante oficio número 093 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, el Secretario Ejecutivo y el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, hicieron entrega de las aclaraciones y solventaciones mediante las cuales respondieron a cada una de las observaciones identificadas en la revisión.
- El dos de abril del año dos mil dieciocho, mediante oficio número 119 suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, fue notificado al Consejero Presidente Provisional y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, el Informe de resultados de auditoría integral CI-UTA-02-2017. Dicho informe incluyó los antecedentes en los cuales estuvo sustentada la revisión, el objetivo, las áreas que fueron revisadas, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados, los resultados y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión; así como, la opinión de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, sustentada en la realización del trabajo técnico, imparcial e independiente, el cual puede consultarse en la página de internet del IEPC Guerrero en la siguiente dirección <http://iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/CI-UTA-02-2017.pdf>
- Con fechas seis, siete, once y doce de junio del año dos mil dieciocho, se notificó el Pliego de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos de este Órgano Electoral, con presunta responsabilidad, sobre los hechos, circunstancias y omisiones, así como las acciones y recomendaciones que deben emprender para corregir y subsanar las deficiencias señaladas por este Órgano Interno de Control.

Derivado de las observaciones identificadas en la realización de esta auditoría, la Contraloría Interna emitió las siguientes recomendaciones:

**a) Deficiencias del sistema de control interno para la administración y salvaguarda de los bienes muebles y activos propiedad del Instituto.**

- Realizar el levantamiento de un inventario a la totalidad de los bienes con que cuenta este Instituto; el cual, deberá efectuarse aplicando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro y valoración del patrimonio Institucional.
- Elaborar los resguardos de los bienes asignados a los servidores públicos del IEPC Guerrero, debidamente requisitados con las firmas del personal que

autoriza, del responsable del control del activo y de conformidad o recepción por parte del usuario de los bienes.

- Efectuar los registros contables en el sistema OPERGOB, de los bienes que fueron donados por el Gobierno del Estado de Guerrero, en términos de lo que establece la normatividad emitida por el CONAC.
  - Reforzar los procedimientos y mecanismos de control interno para la administración y salvaguarda de los bienes muebles y activos propiedad del Instituto Electoral.
- b) Comprobación del gasto de manera irregular, por concepto de hospedaje y alimentos otorgados a los traductores en diversas actividades del Instituto Electoral.**
- Previo al ejercicio de gastos que implique la imposibilidad de contar con documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales, se deberán elaborar Lineamientos que reglamenten el ejercicio de los mismos, señalando las actividades y proyectos a ejecutar, el tipo de documentación y formatos a utilizar, los topes máximos y mínimos de los recursos públicos que serán otorgados, la partida presupuestal y contable que será registrada en el sistema OPERGOB, entre otros aspectos; dicha reglamentación, deberá ser aprobada por el órgano competente, lo anterior con la finalidad de no simular el ejercicio del gasto como viáticos, alimentos y servicios de traslado de servidores públicos, cuando en realidad no lo son.
  - Los recursos públicos deberán ejercerse y comprobarse con apego al presupuesto de egresos, las disposiciones fiscales, jurídicas y normativas aplicables; ajustándose a los principios de certeza, legalidad objetividad y bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos institucionales.
  - Los gastos deberán ejercerse cuando exista una partida específica en el presupuesto de egresos, estar autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y registrarse en la contabilidad atendiendo la naturaleza del gasto, conforme a lo que establece el artículo 64 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y a las disposiciones normativas emitidas por el CONAC.
- c) Gasto para la realización de las asambleas informativas y asambleas de consulta en el Municipio de Ayutla de los Libres, sin contar con suficiencia presupuestal.**

- Los recursos públicos deberán ejercerse, únicamente cuando exista una partida específica en el presupuesto de egresos, autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y registrarse en la contabilidad atendiendo la naturaleza del gasto, en apego a lo que establece el artículo 64 la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y a las disposiciones normativas emitidas por el CONAC.
- d) Falta de bitácora de mantenimiento de vehículos asignados a funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**
- Elaborar la bitácora de mantenimiento de los vehículos observados, con la finalidad de llevar a cabo el registro y control de los servicios efectuados, de conformidad con la normativa interna vigente.
- e) Duplicidad de pago por servicio de energía eléctrica de las oficinas del IEPC Guerrero.**
- Realizar los procedimientos necesarios para solicitar la compensación a la Comisión Federal de Electricidad, contra los adeudos que se tengan con esa Dependencia, o en su defecto, solicitar el reintegro de los emolumentos pagados de manera duplicada. Asimismo, deberán reforzar el sistema de control interno para el registro y control de los pagos de servicios contratados por el IEPC Guerrero.
- f) Pago de “compensaciones adicionales” en las liquidaciones de personal.**
- El IEPC Guerrero debe realizar pagos de finiquitos, liquidaciones y otros conceptos relacionados con la terminación de la relación laboral con los ex servidores públicos, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, estar apegados a la legalidad y ser aprobados por el máximo órgano de dirección, con la finalidad de evitar la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos.
- g) Prestadores de servicios no incluidos en el padrón de proveedores.**
- Todos los proveedores que proporcionen bienes y servicios al Instituto Electoral, deberán estar inscritos en el padrón de proveedores y cumplir con todas las formalidades establecidos en la normatividad interna.

**h) Falta de firmas de los integrantes de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en las minutas de las sesiones de trabajo y en las bases para realizar adquisiciones**

- Reforzar los mecanismos de control y archivo, de los documentos que componen los expedientes de las adquisiciones de bienes y servicios, efectuadas por la Comisión de Administración y por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la finalidad de que estén integrados y firmados por todos los funcionarios públicos.

**i) Falta de firmas en los recibos de nómina de los servidores públicos del IEPC Guerrero.**

- Integrar en los expedientes y pólizas contables, los recibos de nómina debidamente firmados por los servidores públicos de este Instituto Electoral.
- Fortalecer los controles internos, en la comprobación del gasto por concepto de servicios personales, así también, es importante que todo del recurso público debe estar soportado con la evidencia que de cuentas de que el gasto se ha aplicado con eficiencia, economía, transparencia, honradez, racionalidad presupuestaria, imparcialidad, austeridad, control y demás normatividad aplicable.

**j) Falta de pólizas contables y el debido soporte documental del ejercicio de recursos públicos.**

- Localizar y presentar las pólizas contables con su soporte documental correspondiente, de conformidad con la normativa aplicable. En caso contrario, presentar evidencia documental del reintegro (fichas de depósito o transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios y de las pólizas de registro donde se refleje el reintegro de recursos), por el monto ejercido que contraviene a la normativa aplicable.
- Todo ejercicio del recurso público debe estar soportado con comprobantes fiscales y demás evidencia que de cuentas de que el gasto se ha aplicado con eficiencia, economía, transparencia, honradez, racionalidad presupuestaria, imparcialidad, austeridad, control y demás normatividad aplicable.

**k) Gastos ejercidos sin contar con la suficiencia presupuestal, autorizada por el Consejo General del IEPC Guerrero.**

- Los recursos públicos deberán ejercerse, únicamente cuando exista una partida específica en el presupuesto de egresos, autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral, en apego a lo que establece el artículo 64 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y a las disposiciones normativas emitidas por el CONAC.
- l) Cuentas por cobrar y anticipo a proveedores con antigüedad superior a 365 días.**
- Implementar políticas y procedimientos para asegurar la recuperación de cuentas por cobrar a cargo del personal del Instituto, que deja de prestar sus servicios en el mismo, así como, en general para la recuperación oportuna de los recursos otorgados por estos conceptos.
- m) Deficiencias de control y registros contables por concepto de bienes de consumo.**
- El IEPC Guerrero debe armonizar el sistema OPERGOB, con la finalidad de que los registros contables por las adquisiciones de bienes de consumo, se realicen en apego a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, deben implementar el uso de un reporte oficial (tarjeta de entrada de almacén), para las entradas de los bienes de consumo al almacén.
- n) Falta de cálculo y registro de las depreciaciones del activo fijo.**
- El IEPC Guerrero debe realizar el cálculo y registro contable de las depreciaciones de los bienes con los que cuenta, en el sistema OPERGOB, de acuerdo con lo que establece el Plan de Cuentas; Parámetros de Estimación de Vida Útil; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y demás documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- o) Erogaciones de honorarios asimilables a salarios, sin contar con todas las firmas en los contratos.**
- Reforzar los mecanismos de control interno en la integración de los documentos que deben contener los expedientes del personal, así como de verificar que los contratos estén apropiadamente suscritos por el Instituto Electoral y quien presta el servicio.

**p) Expedientes de honorarios asimilables a salarios incompletos.**

- Los expedientes del personal, deberán estar integrados de conformidad con lo señalado en las políticas de control interno, (formato de requisitos para integrar los expedientes personales, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración), y al artículo 12 del Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG.

**q) Falta de control y seguimiento en la recuperación de los recursos públicos del parque vehicular siniestrado.**

- Reforzar los mecanismos para realizar los trámites administrativos y/o legales ante las instancias competentes, en la recuperación de los recursos públicos correspondientes a los vehículos siniestrados.

**3.2. Informe y Pliego de Cargos de la revisión integral de los recursos públicos del año 2016.**

Atendiendo a las etapas y plazos fijados en los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Contraloría Interna a través de la Unidad Técnica de Auditoría, remitió mediante oficio 026, de fecha veinticuatro de octubre del año 2018, a la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas, el Informe que contiene el Pliego de Cargos derivado de la auditoría integral de los recursos públicos ingresados y ejercidos durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, al amparo de la orden de auditoría CI-UTA-01-2017, toda vez que, a juicio de la Unidad Técnica de Auditoría, se advierten acciones y omisiones que pudieran ser constitutivas de alguna falta o irregularidad administrativa por parte de servidores y ex servidores públicos de este Órgano Electoral, para efectos de que se realicen los trámites y la atención que conforme a la normatividad aplicable corresponda.

**3.3. Evaluación del cumplimiento del POA correspondiente al primer semestre del año 2018.**

Mediante oficio número 330, de fecha cuatro de octubre del año 2018, fue notificado al Consejero Presidente del IEPC Guerrero, el Informe de la Evaluación al cumplimiento del Programa Operativo Anual, correspondiente al primer semestre de 2018, con los resultados y recomendaciones efectuados por este Órgano Interno de Control, el cual puede consultarse en la siguiente dirección

[http://iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/EvaluacionPOA\\_1sem\\_2018.pdf](http://iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/EvaluacionPOA_1sem_2018.pdf). Las principales recomendaciones emitidas en dicho informe son las siguientes:

- a) Las modificaciones que realicen al Presupuesto de Ingresos y Egresos en el año calendario, y que estas deriven en adiciones o modificaciones a los programas y actividades de las áreas que integran el Instituto Electoral, se deberán realizar las modificaciones a los Programas Operativos y ser aprobadas por el máximo Órgano de Dirección.
- b) Cada una de las áreas que integran el IEPC Guerrero, debe revisar periódicamente su Programa Operativo Anual con el objetivo de dar seguimiento a las actividades programadas y que estas se cumplan de conformidad a lo estipulado en el mismo.
- c) Para el logro de los objetivos institucionales, únicamente se deberán plasmar en el Programa Operativo Anual de cada área que integra el Instituto Electoral, las actividades que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. En ese sentido, se deberán realizar las modificaciones al Programa Operativo y ser aprobadas por el máximo Órgano de Dirección, con la finalidad de que las actividades desarrolladas durante el año 2017, sean eliminadas del POA 2018.
- d) Se deberá plasmar en el Programa Operativo Anual (POA) de cada área, únicamente las actividades que llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2018, para el logro de los objetivos institucionales. Así también, deberán realizar las modificaciones al POA, con la finalidad de que los programas, componentes y la unidad responsable correspondan a las actividades que efectivamente planean y ejecutan las áreas que integran el Instituto Electoral.
- e) Es necesario que todas las áreas operativas y administrativas del IEPC Guerrero, conozcan la asignación de su techo presupuestal, con la finalidad de que tengan la certeza del recurso con el que cuentan para el logro de los objetivos y metas institucionales, es por ello que este Órgano Interno de Control recomienda que la Dirección Ejecutiva de Administración dé a conocer a todas las áreas, la información correspondiente a los recursos que les fueron asignados.

### **3.4. Avances del Programa Interno de Auditoría 2018.**

Dentro del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018 de la Contraloría Interna, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo 013/SE/19-01-2018, fue incluido el Programa Interno de Auditoría que contempla los

procedimientos de fiscalización y revisión de los ingresos y egresos asignados al Instituto Electoral, mediante el cual se brinda certeza jurídica a las unidades administrativas que serán auditadas y/o revisadas en un periodo determinado y sobre los plazos a que estarán sujetas. El siguiente cuadro muestra el estado que guardan las actividades contempladas en dicho programa:

**Estado que guardan las actividades del Programa Interno de Auditoría**

Actividad	Periodo de Ejecución aprobado	Estado que guarda la ejecución	Observaciones
01/05 Fiscalizar los ingresos y egresos correspondientes al último trimestre del ejercicio fiscal 2017.	sep – dic	Proceso	Con fecha 4 de septiembre de 2018, se notificó el inicio de la auditoría para la revisión de los recursos públicos, correspondiente al período de octubre-diciembre 2017 y enero-junio 2018, actualmente se encuentra en proceso de revisión.
02/05 Fiscalizar los ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2018.	sep – dic	Proceso	
03/05 Revisar y, en su caso, validar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 que el IEPC Guerrero presenta a la Auditoría Superior del Estado.	ene – feb	Concluido	Con fecha 24 de febrero de 2018, se concluyó con la etapa de revisión y validación de la Cuenta Pública.
04/05 Revisar y, en su caso, validar el informe correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2018 que el IEPC Guerrero presenta a la Auditoría Superior del Estado.	Agosto	Concluido	Con fecha 29 de agosto de 2018, se concluyó con la etapa de revisión y validación de la Cuenta Pública.
05/05 Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el Programa Operativo Anual y presupuesto de egresos del Instituto Electoral, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2018.	sep – oct	Concluido	Con fecha 4 de octubre de 2018, se presentó el Informe de Resultados mediante el cual se emitieron un total de 5 recomendaciones.

**Fuente:** Unidad Técnica de Auditoría adscrita a la Contraloría Interna.

### 3.5. Revisión y validación de informes presentados ante la ASE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXV, de la Ley Electoral Local; 46, 47 y 48, de los Lineamientos para la realización de Auditorías a las Áreas y Órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Contraloría Interna revisó la Información y documentación integrada la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como el primer Informe Financiero

semestral del año 2018, se validó que esta fuese acorde con los Lineamientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado para tal efecto.

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como el primer Informe Financiero semestral del año 2018, se identificaron un total de 45 observaciones las cuales en su mayoría fueron subsanadas:

Descripción	Cantidad
Observaciones solventadas	40
Observaciones NO solventadas	5
Total de Observaciones identificadas	45

Las observaciones que quedaron subsistentes, reportadas mediante diversos oficios dirigidos al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, son las siguientes:

- a) Se determinó que existen diferencia entre balanza de comprobación con fecha de corte al 30 de junio de 2018 y el formato IC-7 Concentrado mensual de nóminas de sueldos, salarios, compensaciones y demás remuneraciones pagadas con recursos por cada Fondo, por el importe de \$245,382.16 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.)
- b) Derivado de la revisión a la Cuenta Pública del año 2017 e Informe Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se detectó que no están realizando las depreciaciones correspondientes a las cuentas que integran los Activos del Instituto Electoral, en desapego a lo establecido a los “parámetros de estimación de vida útil”, “principales reglas de registro y valoración del patrimonio elementos generales” y “reglas específicas del registro y valoración del patrimonio”, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cabe señalar que esta observación se efectuó en la revisión de la Cuenta Pública Anual de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, sin que se hayan efectuado las correcciones necesarias.
- c) Se verificó que las adquisiciones por concepto de bienes de consumo (consumibles de cómputo, papelería y artículos de oficina, *coffee break*, etc.), se registran directamente al gasto en el sistema contable OPERGOB cuando dichas compras debieran registrarse en cuentas de activo (almacén de materiales y suministros de consumo) y, conforme a su utilización o salida, a la cuenta del gasto que corresponda. Cabe señalar que esta observación fue realizada en la auditoría que efectuó este Órgano Interno de Control a los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2016 y 2017, sin que exista evidencia documental de las acciones realizadas para subsanar esta irregularidad. Lo anterior contraviene a lo que establece el Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Guías Contabilizadoras y al Modelo de

Asientos para el Registro Contable, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- d) Se determinó que existen cuentas y documentos por cobrar con fecha de corte al 30 de junio de 2018, cuya antigüedad supera los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por el importe de \$453,393.33 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 33/100 M.N.).
- e) Se determinó que existen cuentas y documentos por pagar cuyos saldos tienen una antigüedad que supera los 90 y hasta los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por el importe de \$232,479.98 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.).

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por los precitados Lineamientos para la realización de auditorías, se informó al Auditor Superior del Estado que la validación de la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y el Primer Informe Financiero semestral del año 2018, consiste únicamente en verificar que cumplan con los requisitos y formatos requeridos, así como realizar su cotejo y conciliación con los estados financieros, presupuestales y programáticos y se indicó que la fiscalización de los recursos públicos se efectuará conforme a las actividades y los plazos señalados en el Programa Interno de Auditoría, del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna.

### 3.6. Recomendaciones de Control Interno.

Durante el periodo que se informa, esta Contraloría Interna emitió diversas recomendaciones atendiendo a las consultas realizadas por distintas áreas de este Órgano Electoral, así como de las participaciones a reuniones de trabajo asistidas por este Órgano Interno de Control, lo anterior para efecto de que las actividades que realice el Instituto Electoral, se encuentren debidamente apegadas en los marcos de auditoría y de responsabilidades administrativas.

Para tal efecto, a continuación se enlistan los números de oficios respecto de las recomendaciones emitidas por esta Contraloría Interna:

- **Oficio IEPC/CI/163/2018, de fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho.** Mediante el cual se recomendó que para los procedimientos de Invitación Restringida se invite a un mayor número proveedores, con la finalidad de que exista un mayor número de oferentes y así incrementar la posibilidad de desarrollar con éxito los procedimientos de compra, obtener las mejores condiciones y beneficios para este Instituto, en cuanto a precio, calidad y oportunidad de los bienes o servicios que se pretendan adquirir; asimismo, se recomendó no excluir a

proveedores que han vendido bienes o servicios al Instituto en el pasado y con los cuales no se hayan tenido observaciones o incidencias negativas y, finalmente se recomendó integrar debidamente todos los expedientes del padrón de proveedores, con todos los documentos y requisitos que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral.

- **Oficio IEPC/CI/164/2018, de fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho.** Mediante el cual se recomendó contar con un contrato suscrito por los proveedores y el Instituto Electoral, dentro del plazo establecido en el artículo 62 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero; lo anterior, con la finalidad de tener la certeza y legalidad que garanticen que los bienes o servicios adquiridos, serán entregados conforme a las bases y anexos técnicos correspondientes.
- **Oficio IEPC/CI/166/2018, de fecha diez de mayo de dos mil dieciocho.** Mediante el cual se recomendó suspender de manera inmediata la entrega de vales de gasolina a los servidores públicos que no cuenten con vehículo oficial asignado por este Instituto Electoral; así como reintegrar los recursos ejercidos en la adquisición y asignación de vales de combustible otorgados a servidores públicos del Instituto Electoral que no cuentan con vehículo oficial asignado; los cuales, ascienden a la cantidad de \$ 36,400.00 (treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- **Oficio IEPC/CI/182/2018, de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho.** Mediante el cual se recomendó llevar a cabo un mejor control en los resguardos de vehículos oficiales asignados a los servidores públicos de este Instituto Electoral.
- **Oficio IEPC/CI/202/2018, de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho.** Mediante el cual se recomendó implementar las acciones necesarias para asegurar que los recursos recibidos, manejados, administrados o ejercidos se haga conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados; así como, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.
- **Oficio IEPC/CI/203/2018, de fecha nueve de junio de dos mil dieciocho.** Mediante el cual se recomendó implementar las acciones necesarias para asegurar que los recursos recibidos, manejados, administrados o ejercidos se haga conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados; así como, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.

- **Oficio IEPC/CI/317/2018, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.**

Mediante el cual se recomendó que los pagos que se realicen por concepto de liquidación e indemnización a los servidores públicos del Instituto Electoral, se efectúen en apego en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes, con la finalidad de prevenir la comisión de irregularidades en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.

#### **4. De la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas.**

##### **4.1. De los Procedimientos de Investigación Administrativa.**

Los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 13, 14, 90, 91, 92, 93, 94, y 95 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 4 fracción III, 28, 29 segundo párrafo y 32 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como los artículos 1, 2 fracción I, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los Lineamientos para la Investigación y Trámite de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, disponen las facultades y atribuciones de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas, como parte de la estructura orgánica de la Contraloría Interna.

En ese sentido, la autoridad investigadora tiene como facultades el inicio de una investigación administrativa derivada de la presentación de una denuncia, de oficio o de las auditorías practicadas por parte de la Unidad Técnica de Auditoría, o en su caso, de auditores externos; asimismo, deberá desahogar el procedimiento respectivo hasta emitir el informe de presunta responsabilidad en la que se calificará la falta como grave o no grave, o en su caso, el acuerdo de conclusión correspondiente cuando no se hayan encontrado los elementos suficientes para demostrar la existencia de una infracción por parte del infractor.

Con base en lo anterior, a continuación se presenta el estado procesal de los procedimientos de investigación administrativa que han sido desahogados por parte de la autoridad investigadora durante el periodo que abarca este informe, quedando de la siguiente manera:

**Procedimientos de Investigación Administrativa  
Periodo enero-diciembre 2018**

No.	Expediente	Origen del Procedimiento	Presunto Responsable	Presunta Falta Administrativa	Acuerdo de Radicación	Acuerdo de Conclusión	Observaciones
1	IEPC/CI/IA/01/2018	Denuncia	Integrantes del CDE 2	Omitir designar al Secretario Técnico y no atender requerimientos	22-01-18	27-03-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los supuestos infractores
2	IEPC/CI/IA/02/2018	Denuncia	Servidores Públicos del IPEC	Requerir información de manera inmediata, que se podría considerar hostigamiento	22-01-18	12-03-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los supuestos infractores
3	IEPC/CI/IA/03/2018	De oficio	Iván Vega Ochoa, ex servidor público	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	18-04-18	25-04-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del supuesto infractor.
4	IEPC/CI/IA/04/2018	Denuncia	Integrantes del CDE 14	Designar de manera indebida al personal	01-06-18	28-06-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los supuestos infractores
5	IEPC/CI/IA/05/2018	De oficio	Raúl Olguín Vélez, ex servidor público	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	04-06-18	-	Se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad.
6	IEPC/CI/IA/06/2018	De oficio	Violeta Martínez Ramírez, Auxiliar de Partidos Políticos	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses anual	05-06-18	-	Se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad.
7	IEPC/CI/IA/07/2018	De oficio	Abril Cristina Serrano Vargas, Auxiliar de Partidos Políticos	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses anual	05-06-18	-	Se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad.
8	IEPC/CI/IA/08/2018	Denuncia	Carlos García Santiago, Presidente CDE 14	Omitir tratar con respeto y diligencia al personal a su cargo	15-06-18	-	Se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad.

No.	Expediente	Origen del Procedimiento	Presunto Responsable	Presunta Falta Administrativa	Acuerdo de Radicación	Acuerdo de Conclusión	Observaciones
9	IEPC/CI/IA/09/2018	Denuncia	Luis Alberto Castro Morales, Ex Secretario Técnico CDE 14	No atender los requerimientos del superior jerárquico	10-07-18	03-09-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del supuesto infractor
10	IEPC/CI/IA/10/2018	Denuncia	Nanci Ivet Villanueva Castro, Ex Analista de Organización CDE 14	No firmar en tiempo la lista de asistencia	10-07-18	13-08-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de la supuesta infractora
11	IEPC/CI/IA/11/2018	Denuncia	Mario Cuevas Lucena y Jorge Bernal Carrillo, Ex Presidente y Secretario Técnico CDE 13	No dar debido trámite a la promoción de un Juicio de Inconformidad	06-08-18	10-09-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los supuestos infractores
12	IEPC/CI/IA/12/2018	Vista	Quien resulte responsable	Omitir cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas	14-08-18	-	Se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad.
13	IEPC/CI/IA/13/2018	Denuncia	Mario Cuevas Lucena Ex Presidente CDE 13	Omitir atender las instrucciones de sus superiores y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas	20-08-18	-	Se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad.
14	IEPC/CI/IA/14/2018	De oficio	Darío Vázquez Adame, Ex Secretario Técnico CDE 12	Omitir cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto	06-09-18	-	Se emitió el Informe de Presunta Responsabilidad.
15	IEPC/CI/IA/15/2018	Vista	Quien resulte responsable	Presuntas irregularidades administrativas advertidas con motivo de la resolución INE/CG1187/2018	12-09-18	-	En trámite.
16	IEPC/CI/IA/16/2018	De oficio	Carlos Iván Gómez Faustino, Ex Analista de Organización CDE 3	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	-	En trámite.
17	IEPC/CI/IA/17/2018	De oficio	Ana Karen Guerrero Sotelo, Ex Analista de Organización CDE 4	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial final	09-11-18	-	En trámite.

No.	Expediente	Origen del Procedimiento	Presunto Responsable	Presunta Falta Administrativa	Acuerdo de Radicación	Acuerdo de Conclusión	Observaciones
18	IEPC/CI/IA/18/2018	De oficio	Hiran Gabriel Zendejas Hernández, Ex Analista Jurídico CDE 4	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial final	09-11-18	-	En trámite.
19	IEPC/CI/IA/19/2018	De oficio	Edwin Iván Tlapale Mendoza, Ex Auxiliar Administrativo CDE 5	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	-	En trámite.
20	IEPC/CI/IA/20/2018	De oficio	Maddie Jacqueline Castillo Martínez, Ex Auxiliar Administrativo CDE 8	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	-	En trámite.
21	IEPC/CI/IA/21/2018	De oficio	Cristian Andrés Bustos Maciel, Ex Auxiliar Administrativo CDE 11	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	-	En trámite.
22	IEPC/CI/IA/22/2018	De oficio	Carlos Alfredo Manríquez Basilio, Ex Auxiliar Administrativo CDE 12	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	-	En trámite.
23	IEPC/CI/IA/23/2018	De oficio	Santiago Reynoso García, Ex Analista Jurídico CDE 15	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	-	En trámite.
24	IEPC/CI/IA/24/2018	De oficio	Omar Hernández Figueroa, Ex Analista de Organización CDE 16	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	26-11-18	Archivado por no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del supuesto infractor.
25	IEPC/CI/IA/25/2018	De oficio	Cauhtémoc Uriostegui Cadena, Ex Auxiliar Administrativo CDE 20	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	09-11-18	-	En trámite.
26	IEPC/CI/IA/26/2018	Auditoría	Quien resulte responsable	Presuntas irregularidades administrativas advertidas con motivo de la auditoría CI-UTA-01-2017	12-11-18	-	En trámite.
27	IEPC/CI/IA/27/2018	De oficio	Armando Molina Lorenzo, Ex Chofer CDE 2	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
28	IEPC/CI/IA/28/2018	De oficio	Sergio Iván Barrios Núñez, Ex Chofer CDE 4	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
29	IEPC/CI/IA/29/2018	De oficio	Hedilberto Vázquez Cortez, Ex Chofer CDE 9	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
30	IEPC/CI/IA/30/2018	De oficio	Abigail Varona Valentín, Ex Intendente CDE 18	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.

No.	Expediente	Origen del Procedimiento	Presunto Responsable	Presunta Falta Administrativa	Acuerdo de Radicación	Acuerdo de Conclusión	Observaciones
31	IEPC/CI/IA/31/2018	De oficio	Rodolfo Reza Román, Ex Chofer CDE 20	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
32	IEPC/CI/IA/32/2018	De oficio	María Georgina Pérez Luciano, Ex Intendente CDE 20	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
33	IEPC/CI/IA/33/2018	De oficio	Abdón Mata Castrejón, Ex Intendente CDE 23	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
34	IEPC/CI/IA/34/2018	De oficio	Alberto Daniel Morales Grande, ex servidor público	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
35	IEPC/CI/IA/35/2018	De oficio	Isauro Biviano Basurto, ex servidor público	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.
36	IEPC/CI/IA/36/2018	De oficio	José Antonio Sotelo Salgado, ex servidor público	Omitir presentar en tiempo la declaración patrimonial y de intereses final	17-12-18	-	En trámite.

Fuente: Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

#### 4.2. De las obligaciones de los servidores públicos del Instituto

De conformidad con lo establecido en los artículos 213 fracciones XXIII y XXIV de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 1, 2 fracciones III, VI y VIII, 3 fracción I, 4, 10 fracción IV, 14 segundo párrafo, 20, 22, 26, 27, 31 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero; 1, 2 fracción IV, 9 fracción II, 32, 33, 34, 46, 47, 48, 49 fracción IV de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; 20 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 1, 32 tercer párrafo, incisos p) y q) del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 1, 2, 15, 17, 19, 21, 25 de los Lineamientos que Regulan la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; 1, 3, 4, 8 y 20 de los Lineamientos para Realizar el Procedimiento de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; todos los servidores públicos de este Órgano Electoral, tienen como obligaciones, entre otras, llevar a cabo actos de entrega recepción de los asuntos y recursos asignados; así como la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal dentro de los plazos previstos en la legislación aplicable.

#### 4.2.1. Actos de entrega-recepción

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXIV de la Ley Electoral Local; 1, 2 fracciones III, VI y VIII, 3 fracción I, 4, 10 fracción IV, 14 segundo párrafo, 20, 22, 26, 27, 31 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero; 1, 3, 4, 8 y 20 de los Lineamientos para Realizar el Procedimiento de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; todos los servidores públicos de este Órgano Electoral, la Contraloría Interna con apoyo de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas ha intervenido en los siguientes procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos del Instituto Electoral:

#### Actos de entrega-recepción en que intervino la Contraloría Interna

##### Oficinas Centrales

N.	Servidor Público quien entrega	Cargo	Área	Servidor Público quien recibe	Fecha de separación del cargo	Fecha del acto de entrega-recepción	Observaciones
1.	Víctor de la Paz Adame	Encargado	Dirección Ejecutiva de Administración	José Miguel Hernández López	15/01/18	22/01/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
2.	Alejandro Paúl Hernández Naranjo	Encargado	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	Omar Said Tapia Cruz	15/01/18	22/01/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
3.	Beatriz López Reséndiz	Encargada	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Miguel Alejandro Guizado Jaimes	25/01/18	26/01/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
4.	Erika Salinas Chavelas	Encargada	Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	Alejandra Guzmán Ortega	22/01/18	30/01/2018	Se realizó 6 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
5.	Rosio Castro Martínez	Encargada	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	Alejandra Sandoval Catalán	23/01/18	30/01/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
6.	José Juan Aparicio Arredondo	Encargado	Coordinación de Recursos Humanos	Ana Iris Agama Velasco	25/01/18	30/01/18	Se realizó 3 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
7.	Zayuri Lorena Torres Muñoz	Encargada	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Humberto Santana Díaz	31/01/18	08/02/18	Se realizó 6 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
8.	Iván Vega Ochoa	Encargado	Unidad Técnica de Comunicación Social	Dora Luz Morales Leyva	15/01/18	20/02/18	Se realizó 3 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
9.	José Miguel Hernández López	Encargado	Dirección Ejecutiva de Administración	Alejandra Sandoval Catalán	16/03/18	23/03/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
10.	Alejandra Sandoval Catalán	Encargada	Coordinación de Recursos Humanos	José Román Linares Contreras	16/03/18	23/03/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
11.	Víctor de la Paz Adame	Encargado	Coordinación de Enlace	Suli Karla Hernández Tránsito	02/04/18	06/04/18	Se realizó 4 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
12.	Raúl Olguín Vélez	Encargado	Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación	Víctor de la Paz Adame	31/03/18	06/04/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.

### Consejos Distritales Electorales

N.	Servidor Público quien entrega	Cargo	Área	Servidor Público quien recibe	Fecha de separación del cargo	Fecha del acto de entrega-recepción	Observaciones
1.	Felipe Solís Benítez	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 11	Román Radilla Trujillo	24/04/18	30/04/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
2.	Felipe Solís Benítez	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 11	Román Radilla Trujillo	24/04/18	12/05/18	Se realizó 5 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo.
3	Ramiro Ponce Pérez	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 16	Amada Jiménez Ibarra	16/04/18	30/04/18	Se realizó 12 días hábiles posteriores a la conclusión del cargo. Sin embargo, la servidora pública entrante ocupó el puesto con fecha 20 de abril de 2018.
4	Manuel Pineda Pineda	Presidente	Presidencia CDE 1	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
5	Salustio Paulo Darío	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 1	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
6	Yolanda Leticia Medina Aguilar	Presidente	Presidencia CDE 2	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
7	Juan Carlos Hidalgo Vázquez	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 2	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
8	René Barragán Moreno	Presidente	Presidencia CDE 19	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
9	Jesús Oswaldo Salgado Rivera	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 19	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
10	Francisco Cabrera Rojas	Presidente	Presidencia CDE 24	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
11	Arturo Calvo Peralta	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 24	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
12	Eréndira Rendón Castro	Presidente	Presidencia CDE 25	Edgar Valenzuela Nava Eduardo	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
13	Rodolfo Sánchez Ávila	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 25	Edgar Valenzuela Nava Eduardo	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
14	Hilda Ocampo Juárez	Presidente	Presidencia CDE 26	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
15	Ulises Hernández Tepec	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 26	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	01/10/18	Se realizó 1 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
16	Berenice Ugarte Araujo	Presidente	Presidencia CDE 3	Leonardo Rojas García	30/09/18	01/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
17	Nahúm Antonio Hernández Ojeda	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 3	Leonardo Rojas García	30/09/18	01/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
18	Francisco Jacinto Hernández	Presidente	Presidencia CDE 4	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
19	Francisco Alejandro Ortega Ayvar	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 4	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
20	Daniel Castillo de la Rosa	Presidente	Presidencia CDE 5	Leonardo Rojas García	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
21	Jesús Josafat Sánchez Villafuerte	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 5	Leonardo Rojas García	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
22	Evelina Ramírez Venegas	Presidente	Presidencia CDE 6	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.

N.	Servidor Público quien entrega	Cargo	Área	Servidor Público quien recibe	Fecha de separación del cargo	Fecha del acto de entrega-recepción	Observaciones
23	Ma. de Jesús Dircio Felipe	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 6	Gerónimo Marcelino Miranda	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
24	Ismael Orozco Mendiola	Presidente	Presidencia CDE 7	Leonardo Rojas García	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
25	Gabriel Chávez Flores	Presidente	Presidencia CDE 8	Gerónimo Marcelino Miranda	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
26	Ricardo Rendón Ramos	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 8	Gerónimo Marcelino Miranda	30/09/18	02/10/18	Se realizó 2 días hábiles posterior a la conclusión del cargo.
27	Ma. Amparo León Carbajal	Presidente	Presidencia CDE 9	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
28	Carmelo David Martínez Pérez	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 9	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
29	Jesús Salvador Valdeolivar Sotelo	Presidente	Presidencia CDE 10	Leonardo Rojas García	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
30	Jorge Alberto Gutiérrez Pino	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 10	Leonardo Rojas García	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
31	Netzahualcóyotl Castañeda Navarrete	Presidente	Presidencia CDE 11	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
32	Román Radilla Trujillo	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 11	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
33	María de Jesús Urbina Gómez	Presidente	Presidencia CDE 12	Leonardo Rojas García	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
34	Darío Vázquez Adame	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 12	Leonardo Rojas García	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
35	Mario Cuevas Lucena	Presidente	Presidencia CDE 13	Edgar Eduardo Valenzuela Nava	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
36	Jorge Bernal Carrillo	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 13	Edgar Eduardo Valenzuela Nava	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
37	Carlos García Santiago	Presidente	Presidencia CDE 14	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
38	Luis Alberto Castro Morales	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 14	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	03/10/18	Se realizó 3 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
39	Dalia Lizarez Moctezuma	Presidente	Presidencia CDE 15	Gerónimo Marcelino Miranda	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
40	Gaspar Torres Solano	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 15	Gerónimo Marcelino Miranda	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
41	Amada Jiménez Ibarra	Presidente	Presidencia CDE 16	Edgar Eduardo Valenzuela Nava	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
42	Francisca Martínez Aranda	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 16	Edgar Eduardo Valenzuela Nava	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
43	José Enrique Sánchez Avellaneda	Presidente	Presidencia CDE 17	Gerónimo Marcelino Miranda	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
44	Juan José Ponciano Peralta	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 17	Gerónimo Marcelino Miranda	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
45	Evelyn Denise García Mendoza	Presidente	Presidencia CDE 18	Edgar Eduardo Valenzuela Nava	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
46	José Alain Guzmán Mondragón	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 18	Edgar Eduardo Valenzuela Nava	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.

N.	Servidor Público quien entrega	Cargo	Área	Servidor Público quien recibe	Fecha de separación del cargo	Fecha del acto de entrega-recepción	Observaciones
47	Gloria Aguilar Antúnez	Presidente	Presidencia CDE 20	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
48	Víctor Manuel Castrejón Salgado	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 20	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
49	Erika de León Araujo	Presidente	Presidencia CDE 21	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
50	Crecencio Núñez Aranda	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 21	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	04/10/18	Se realizó 4 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
51	José Ángel Camargo García	Presidente	Presidencia CDE 22	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
52	Francisco Javier Valladares Quijano	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 22	Irving Arturo Ortuño Gutiérrez	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
53	Mauro Gutiérrez Castrejón	Presidente	Presidencia CDE 23	Leonardo Rojas García	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
54	Juan Manuel Taquillo Ramírez	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 23	Leonardo Rojas García	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
55	Cuauhtémoc Dolores Flores	Presidente	Presidencia CDE 27	Edgar Valenzuela Nava Eduardo	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
56	Elizander Moreno Avilés	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 27	Edgar Valenzuela Nava Eduardo	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
57	Julio César Saldívar Gómez	Presidente	Presidencia CDE 28	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
58	Isela Reyes Varela	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 28	Gerónimo Miranda Marcelino	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.
59	Rufo Muñoz Gómez	Secretario Técnico	Secretaría Técnica CDE 7	Leonardo Rojas García	30/09/18	05/10/18	Se realizó 5 día hábil posterior a la conclusión del cargo.

**Fuente:** Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades administrativas, adscrita a la Contraloría Interna.

Como se muestra en la tabla que antecede, es necesario reforzar el cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 13 de los Lineamientos para realizar el procedimiento de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en el cual, se establece que los actos de entrega – recepción deberán realizarse el día de la formal conclusión del empleo, cargo o comisión con la finalidad de salvaguardar la información y los bienes institucionales, así como asegurar el normal desarrollo de los trabajos de las áreas que integran este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4 de la Ley número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero; 1, 4, 5, 8, 14, 27 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para realizar el Procedimiento de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dispone que será responsabilidad del servidor público del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero obligado a la entrega derivado de la conclusión del empleo, cargo o comisión respectiva, llevar a cabo las

acciones que correspondan para la elaboración del acta y el contenido de sus anexos, en los términos y condiciones que dispone la normatividad aplicable; para lo cual, el servidor público saliente deberá cumplir con dicha obligación mediante la instrumentación de un acta administrativa, remitiendo a la Contraloría Interna, vía correo electrónico, su proyecto del acta administrativa correspondiente para su previa revisión, en un término de anticipación de cuando menos un día hábil previo a la fecha que se tenga programada para la realización del acto, ello tratándose de personal adscrito a oficinas centrales y, de tres días hábiles para el caso del personal adscrito a órganos desconcentrados.

Cabe mencionar que el artículo 8 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero dispone que la entrega recepción se realizará mediante acto administrativo que se asienta en el acta correspondiente con base en las disposiciones normativas y formatos que emita el Órgano Interno de Control; bajo ese contexto, el artículo 38 de los Lineamientos para realizar el Procedimiento de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Instituto Electoral, pone a disposición de los servidores públicos obligados, un formato de acta de entrega-recepción que deberán utilizar atendiendo al instructivo señalado en el artículo 39 de los referidos Lineamientos.

Ahora bien, para efecto de que los actos de entrega-recepción de los ex servidores públicos obligados quienes laboraron en los entonces 28 Consejos Distritales Electorales, se realizaran de manera eficiente e inmediata, bajo los términos y condiciones plasmados en la legislación aplicable, este Órgano Interno de Control remitió de manera anticipada y oportuna, vía correo electrónico personal de cada uno de ellos, el formato de acta señalado en el párrafo que antecede, recordándoles el plazo que por ley les corresponde para remitir a esta Contraloría Interna su proyecto de acta; lo anterior, con el objeto de realizar la revisión correspondiente y detectar las observaciones para su corrección.

Es preciso destacar que durante la práctica del acto formal de entrega recepción por parte de los ex servidores públicos obligados que culminaron su encargo en cada uno de los 28 Consejos Distritales Electorales, el personal adscrito al Órgano Interno de Control llevó a cabo el apoyo institucional consistente en la adecuación de las actas de entrega correspondientes, así como en la revisión de sus anexos; habilitando horas extras para el desarrollo de dicho acto; lo anterior, con el objetivo de lograr el cumplimiento satisfactorio de dicha obligación administrativa.

#### 4.2.2. Declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal

Con la nueva reforma en materia de responsabilidades administrativas, todo servidor público del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sin importar su nivel jerárquico, está obligado a presentar ante la Contraloría Interna su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal en los términos previstos en la normativa aplicable, a través de los formatos que para tal efecto determine dicho Órgano Interno de Control, obligación que entró en vigor a nivel estatal a partir del uno de enero de dos mil dieciocho.

De ese modo, la legislación en materia de responsabilidades faculta a los Órganos Internos de Control a efecto de recibir y vigilar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la constancia de presentación de la declaración fiscal que los servidores públicos están obligados a realizar, apercibidos que, de no hacerlo, serán sujetos a la instauración de procedimientos administrativos que la normativa aplicable prevé.

**a) Declaración de Situación Patrimonial.** Consiste en brindar información personal y/o familiar respecto de sus bienes muebles, inmuebles, inversiones financieras, adeudos e ingresos, con la finalidad de verificar su evolución.

Conforme a lo anterior, durante el periodo que se informa, esta Contraloría Interna ha recibido y resguardado las declaraciones de situación patrimonial de todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero presentadas a través del sistema *DeclaraIEPCGuerrero*; dichas declaraciones fueron debidamente revisadas por personal de este Órgano Interno de Control, emitiendo la Constancia de Validación correspondiente y, en su caso, las observaciones detectadas para su subsanación.

Ahora bien, el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, dispone que la versión pública de la declaración patrimonial, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público titular de los datos, es por ello que, atendiendo al precepto legal antes invocado, esta Contraloría Interna puso a disposición de los servidores públicos declarantes, la opción de manifestar su conformidad de difundir mediante una versión pública, su declaración de situación patrimonial.

Para tal efecto, a continuación se muestra una tabla que contiene los datos numéricos de la presentación de dichas declaraciones:

**Declaraciones de situación patrimonial recibidas y resguardadas  
por la Contraloría Interna de enero a diciembre de 2018**

Tipo	Oficinas Centrales		Consejos Distritales Electorales	
	Servidor Público Obligado	Declaraciones Presentadas	Servidor Público Obligado	Declaraciones Presentadas
Inicial	91	91	171	171
Anual	129	129 <sup>(1)</sup>	79	79
Final	47	44 <sup>(2)</sup>	201	191 <sup>(3)</sup>
<b>TOTAL</b>	267	264	451	441

**Fuente:** Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades administrativas, adscrita a la Contraloría Interna.

(1) De los servidores públicos obligados, **2 de ellos sí presentaron su declaración de manera extemporánea**, a quienes se les inició el procedimiento administrativa correspondiente.

(2) De los servidores públicos obligados, **1 sí presentó la declaración de manera extemporánea**, a quien se le inició el procedimiento administrativa correspondiente y **3 servidores públicos obligados omitieron presentar su declaración**, a quienes se les inicio el procedimiento administrativo correspondiente.

(3) De los servidores públicos obligados, **6 de ellos presentaron su declaración de manera extemporánea**, a quienes se les inició el procedimiento administrativa correspondiente y **10 servidores públicos obligados omitieron presentar su declaración**, a quienes se les inicio el procedimiento administrativo correspondiente.

Del total de 705 declaraciones presentadas ante el Órgano Interno de Control, en 54 casos se otorgó el consentimiento de poner a disposición del público en general la versión pública de su declaración patrimonial, y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81, fracción XII, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

No obstante lo anterior, se informa que dentro de las 718 (setecientos dieciocho) declaraciones de situación patrimonial de servidores públicos obligados, 13 ex servidores públicos no presentaron la declaración patrimonial final y 9 ex servidores la presentaron de manera extemporánea (2 anual y 7 final); por lo que, de conformidad con lo señalado en los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, se iniciaron un total de 22 (veintidós) procedimientos de investigación administrativa, de los cuales 3 (tres) fueron turnados al área de sustanciación y resueltos por el titular del Órgano Interno de Control, determinando las sanciones administrativas correspondientes.

**b) Declaración de Intereses.** Tiene por objeto informar la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones como servidor público en razón de intereses personales, familiares o de negocios; a fin de que el órgano de control pueda delimitar cuando dichos intereses entren en conflicto con la función del declarante.

Durante este periodo, fueron recibidas un total de 645 (seiscientos cuarenta y cinco) declaraciones de intereses, las cuales fueron elaboradas mediante un archivo PDF aprobado por esta Contraloría Interna, y presentadas por cada servidor público declarante mediante un escrito dirigido al titular del Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral.

A continuación, se muestra un cuadro que contiene el estadístico de las declaraciones de intereses presentadas ante esta Contraloría Interna:

Tipo	Oficinas Centrales		Consejos Distritales Electorales	
	Servidor Público Obligado	Declaraciones Presentadas	Servidor Público Obligado	Declaraciones Presentadas
Inicial	88*	88	115**	115
Anual	129	129 <sup>(1)</sup>	79	79
Final	47	44 <sup>(2)</sup>	201	190 <sup>(3)</sup>
TOTAL	264	261	395	384

**Fuente:** Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades administrativas, adscrita a la Contraloría Interna.

(1) De los servidores públicos obligados, **2 de ellos sí presentaron su declaración de manera extemporánea**, a quienes se les inició el procedimiento administrativa correspondiente.

(2) De los servidores públicos obligados, **1 sí presentó la declaración de manera extemporánea**, a quien se le inició el procedimiento administrativa correspondiente y **3 servidores públicos obligados omitieron presentar su declaración**, a quienes se les inicio el procedimiento administrativo correspondiente.

(3) De los servidores públicos obligados, **3 de ellos presentaron su declaración de manera extemporánea**, a quienes se les inició el procedimiento administrativa correspondiente y **11 servidores públicos obligados omitieron presentar su declaración**, a quienes se les inicio el procedimiento administrativo correspondiente.

**NOTA\*:** De los 91 servidores públicos de oficinas centrales que presentaron la declaración patrimonial inicial, 3 no se encontraban obligados a presentar declaración de intereses inicial.

**NOTA\*\*:** De los 171 servidores públicos de los Consejos Distritales que presentaron la declaración patrimonial inicial, 56 (Presidentes y Secretarios Técnicos) no se encontraban obligados a presentar declaración de intereses inicial.

No obstante lo anterior, se informa que dentro de las 659 (seiscientos cincuenta y nueve) declaraciones de posible conflicto de interés de servidores públicos obligados, 14 ex servidores públicos no presentaron la declaración de intereses final y 6 ex servidores la presentaron de manera extemporánea (2 anual y 4 final); por lo que, de conformidad con lo señalado en los artículos 33 y 48 segundo párrafo de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, se iniciaron un total de 20 (veinte) procedimientos de investigación administrativa, de los cuales 3 (tres) fueron turnados al área de sustanciación y resueltos por el titular del Órgano Interno de Control, determinando las sanciones administrativas correspondientes.

**c) Declaración Fiscal.** Que se trata de un comprobante que refleja el cumplimiento de un contribuyente con el pago de sus impuestos ante la autoridad fiscal. La presentación de esta declaración ante el Órgano Interno de Control se realiza durante el mes de mayo de cada ejercicio fiscal.

Los artículos 33, tercer párrafo de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero y 26 de los Lineamientos que Regulan la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, disponen que para efecto de dar cumplimiento a esta obligación, deberán presentar una copia de su declaración de impuestos presentada ante la autoridad fiscal ó, en su caso, una constancia de percepciones y retenciones que para tal efecto expida el área administrativa de este Instituto Electoral.

En ese sentido, se presentaron ante esta Contraloría Interna, un total de 208 (doscientos ocho) declaraciones fiscales, en las cuales los servidores públicos de este Órgano Electoral presentaron su declaración fiscal correspondiente de manera física, mediante un escrito dirigido al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral.

### **Cumplimiento de presentación de declaraciones.**

Como se desprende de lo anterior, esta Contraloría Interna realizó los mecanismos necesarios para que los servidores públicos del Instituto Electoral presentaran en tiempo y forma sus declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal; y con ello, dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los instrumentos normativos aplicables.

En ese sentido, a continuación, se muestra una tabla que contiene los datos estadísticos del cumplimiento por parte de los servidores públicos que presentaron sus declaraciones de manera inicial, anual y final:

Concepto	Declaraciones Iniciales	Declaraciones Anuales	Declaraciones Finales
Servidores Públicos Obligados	262	208	248
Presentación Oportuna	262	206	228
Presentación Extemporánea	0	2 <sup>(1)</sup>	7 <sup>(2)</sup>
% de cumplimiento	100 %	100 %	94.7 %

**Fuente:** Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades administrativas, adscrita a la Contraloría Interna.

(1) Los 2 servidores públicos que presentaron su Declaración Patrimonial Anual, de manera extemporánea fueron sancionados.

(2) De los 7 ex servidores públicos que presentaron su Declaración Patrimonial Final, de manera extemporánea 1 fue sancionado y 6 tienen en trámite los procedimientos de investigación Administrativa correspondientes.

**Nota.** Al término del ejercicio anual 2018, se omitió la presentación de 13 Declaraciones Patrimoniales Finales de ex servidores públicos a los cuales se les inició el Procedimiento de Investigación Administrativa correspondiente.

## **5. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna**

Con fundamento en el artículo 213, fracción XVI, de la Ley Electoral Local, que dicta como facultad de esta Contraloría Interna la de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas; así como el artículo 3 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual establece que en el ejercicio de sus atribuciones, las políticas permanentes para la Contraloría Interna, estarán

sustentadas en la especialización técnica y la profesionalización de sus servidores públicos, el personal adscrito a este Órgano Interno de Control ha participado en los siguientes cursos:

#### Cursos de capacitación a servidores públicos de la Contraloría Interna

Organizador	Nombre	Participantes	Estado/ Documento expedido
Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFI)	Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia
Consejo Estatal de Armonización Contable de Guerrero del Gobierno del Estado de Guerrero	Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2018.	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia
Auditoría Superior del Estado de Guerrero	Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal del 2018, aplicables a los Poderes del Estado, Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero.	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia

Fuente: Contraloría Interna.

## 6. Participación en eventos de la ACIEM A.C.

El Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero forma parte de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM); la cual, fue creada con el fin de intercambiar las experiencias y conocimientos en materia de fiscalización de los ingresos y egresos de los órganos electorales, así como de la relativa al poder disciplinario de los servidores públicos a través de los procedimientos administrativos establecidos en la normativa correspondiente.

Es así que la ACIEM organizó los siguientes eventos:

- Reunión de trabajo en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el titular del Órgano Interno de Control de dicho Organismo, así como con integrantes de la ACIEM, para trabajar en la elaboración del Proyecto del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales; la cual, se realizó el día diecinueve de enero del dos mil dieciocho.

- Séptimo Foro Nacional: *Los Órganos Internos de Control de los Institutos Electorales en el Sistema Nacional Anticorrupción*; dicho evento tuvo verificativo los días veintidós y veintitrés de febrero del dos mil dieciocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- Séptima Asamblea General Ordinaria de la ACIEM, celebrada el día veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, en el Auditorio del H. Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz.
- Curso-taller denominado *“Modelo Normativo y Tecnológico para la Implementación del Sistema de Información de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral”*, que organizó el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la ACIEM; dicho evento tuvo verificativo los días tres y cuatro de mayo del dos mil dieciocho, en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.

Adicionalmente, la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, a través de su titular, tuvo la oportunidad de compartir sus experiencias en la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas; así como la oportunidad de analizar, a través de diversas mesas de trabajo, las mejores prácticas a desarrollar en los procedimientos de fiscalización de los recursos.

## **7. Actividades en proceso de ejecución**

Como se da cuenta en los apartados anteriores, a la fecha se encuentran en proceso de ejecución las siguientes actividades:

- 1. 01/05 Fiscalizar los ingresos y egresos correspondientes al último trimestre del ejercicio fiscal 2017.**
- 2. 02/05 Fiscalizar los ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2018.**

Las actividades antes mencionadas se encuentran pendientes en virtud de que iniciaron durante el mes de septiembre del año dos mil dieciocho; toda vez que durante el periodo que se informa, el Instituto Electoral se encontraba desarrollando actividades correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 207-2018 de Diputaciones Locales y Ayuntamientos; por tal motivo y atendiendo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna, se determinó iniciar con la revisión del ejercicio fiscal 2018 una vez concluido el referido Proceso Electoral Ordinario, sin que las actividades

de este Órgano Interno de Control interfieran u obstaculicen el ejercicio de las funciones o atribuciones que la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales de Estado de Guerrero o demás leyes aplicables le confieren; lo anterior, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley Electoral Local.

En ese contexto, con fecha cuatro de septiembre de 2018, se notificó a los CC. J. Nazarín Vargas Armenta y Pedro Pablo Martínez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, mediante la orden de auditoría CI-UTA-01-2018, el inicio de la revisión de los recursos públicos correspondiente al período de octubre–diciembre del año 2017 y de enero – junio de 2018, otorgándole un plazo de quince días hábiles para hacer entrega de toda la documentación e información de los ingresos y egresos del Órgano Electoral.

Ahora bien, mediante oficio 4867, de fecha veintiséis de septiembre del año 2018, suscrito por el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo, solicitó a esta Contraloría Interna una prórroga de cinco (5) días hábiles para hacer entrega de la información que le fue requerida, aludiendo que por motivos de la culminación del proceso electoral y por la terminación de la relación laboral con el personal adscrito a los 28 Consejos Distritales, no le era posible entregar la información en el plazo señalado en el acta de inicio. En ese sentido y en términos del precepto 25 de los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante oficio número 326, la Contraloría Interna acordó de conformidad la petición de prórroga solicitada, concediéndoles como término hasta el día tres de octubre del año dos mil dieciocho para que entregara la información y documentación requerida.

Con fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, el Órgano Electoral entregó la información y documentación que le fue requerida, con la cual se dio inicio a la revisión de los recursos públicos; en consecuencia esta actividad se encuentra en proceso de ejecución y se está llevando a cabo conforme a los procedimientos y plazos establecidos en los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

## 8. Mensaje del Contralor Interno

El Informe Anual de Actividades que presenta la Contraloría Interna del Instituto Electoral, contiene información detallada de los procedimientos y actividades desarrolladas durante el año dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo contenido en el Plan Anual de Trabajo aprobado mediante acuerdo 013/SE/19-01-2018 por el Consejo General del Instituto Electoral; esto es, de acuerdo con las facultades, atribuciones y obligaciones asignadas por ley a la Contraloría Interna, y con estricto apego en lo establecido por la normativa que regula la actuación de la misma; así también, en armonización con la nueva legislación derivada de las reformas constitucionales de acuerdo con la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y el nuevo sistema de responsabilidades administrativas. Es por ello que, el trabajo efectuado atiende a criterios técnicos y objetivos, apegados siempre a los principios de certeza, legalidad e imparcialidad en la actuación de quienes integramos el Órgano Interno de Control.

Esta nueva reforma, obliga a los Órganos Internos de Control a llevar a cabo una distribución de competencias dentro de su estructura organizacional, es por ello que se realizaron cambios para estar en armonización con lo señalado en la nueva ley de responsabilidades administrativas; en primer término, se cambió el nombre de la Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas por Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas, para que esta unidad técnica realice actividades de investigación; y así, la Contraloría Interna se pronuncie respecto a la sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Como se ha observado, en materia de responsabilidades administrativas, esta Contraloría Interna, a través de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas, desarrolló diversos mecanismos de orientación y cursos de capacitación a los servidores públicos de este Órgano Electoral, para que cumplieran adecuadamente con sus obligaciones previstas en las leyes de la materia, y con ello evitar la comisión de faltas administrativas que la propia ley prevé, tal es el caso de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal dentro de los plazos legalmente establecidos; así como la intervención en los actos de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos de este Instituto Electoral. Por cuanto a la fiscalización, este Órgano Interno de Control, a través de la Unidad Técnica de Auditoría, realizó diversas actividades en materia de auditoría, como lo son la verificación de los recursos humanos, materiales y financieros otorgados a los servidores públicos para el cumplimiento de sus funciones, correspondiente a oficinas centrales, así como a los entonces Consejos Distritales Electorales, con la finalidad de salvaguardar los bienes del Instituto Electoral; revisión y

validación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 así como de los informes presentados ante la Auditoría Superior del Estado; emisión de informes de resultados de auditorías concluidas; emisión del informe y Pliego de Cargos de la revisión integral de los recursos públicos del año 2016; evaluación el cumplimiento del Programa Operativo Anual correspondiente al primer semestre del año 2018; avances del Programa Interno de Auditoría 2018; así como la emisión de recomendaciones de Control Interno.

Con todas estas acciones y actividades de las que se da cuenta en el presente documento, la Contraloría Interna busca atender una de las demandas más recurrentes por la sociedad hacia el aparato gubernamental: el combate a la corrupción y a la discrecionalidad en el desempeño de los entes públicos. Cualquier esfuerzo que busque disminuirlos no debe enfocarse exclusivamente a sus efectos, sino atender también sus causas. Es por ello que este Órgano Interno de Control ha trabajado bajo un enfoque preventivo que preserve la integridad y correcta aplicación de los recursos en el cumplimiento de las funciones institucionales; siempre sustentados en criterios técnicos, objetivos y demostrados.

Aún existen retos en la fiscalización de los recursos, así como en el ejercicio de la facultad de fincar responsabilidades a los servidores públicos del IEPC Guerrero; sin embargo, dentro del marco de la implementación del Sistema Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas, se cuenta con una base fundamental, sólida y con los elementos necesarios para atender adecuadamente cualquier situación que se presente. No obstante, nos preparamos constantemente para un correcto desempeño de cada una de las funciones encomendadas y ante la exigencia de una sociedad que demanda resultados inmediatos de problemáticas tan añejas como complejas.

**ENRIQUE JUSTO BAUTISTA**  
**CONTRALOR INTERNO**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de febrero de 2019.

## 9. Anexos

En el presente apartado se agregan diversas fotografías correspondientes a las actividades institucionales en las que la Contraloría Interna ha participado durante este periodo.



**Fotografía 1.** Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el once de enero del dos mil dieciocho, en la cual se realizó la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-005-2017 para la adquisición de materiales didácticos y educativos para la capacitación electoral en el proceso electoral ordinario 2017-2018.



**Fotografía 2.** Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil dieciocho, en la cual se analizó el Acuerdo 002/JE/16-02-2018, relativo a la aprobación de criterios para la ocupación de vacantes en los puestos de analistas de organización, analistas jurídicos y auxiliares administrativos, de los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 3.** Cuarta sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el día trece de abril de dos mil dieciocho, en el cual se informó sobre los Acuerdos y Lineamientos remitidos por el ITAIGRO, sobre el programa anual de verificación 2018; así el informe sobre el curso de capacitación y/o actualización a los enlaces de las obligaciones de transparencia sobre la nueva interfaz de la PNT, y los formatos de publicación de la información a partir del 2018



**Fotografía 4.** Asistencia al Séptimo Foro Nacional de Nominado “Los Órganos Internos de Control de los Institutos Electorales en el Sistema Nacional Anticorrupción” organizado por la Contraloría General y la Asociación de Contralores de Institutos electorales de México, A.C. (ACIEM), llevado a cabo los días 22 y 23 de febrero del dos mil dieciocho, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, México.

## 9. Anexos (*continúa*)



**Fotografía 5.** Jornada de capacitación celebrada en el mes de enero, al personal del Órgano Interno de Control para el desarrollo de actividades institucionales.



**Fotografía 6.** Entrega del informe anual de resultados de gestión de la Contraloría Interna al Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, celebrado el día 12 de febrero de año dos mil dieciocho del IEPC, Guerrero.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 7.** Presentación del informe anual de resultados de gestión de la Contraloría Interna, celebrado el día 12 de febrero de año dos mil dieciocho. Como invitados especiales el Auditor Superior del Estado, el Delegado del INE en Guerrero, Auditores Especiales y Directores de la ASE, además del cuerpo Directivo del IEPC, Guerrero



**Fotografía 8.** Taller sobre la obligación para presentación de declaraciones 3 de 3 a Servidores Públicos del IEPC, Guerrero, celebrado el día 20 de febrero del dos mil dieciocho.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 9.** Asistencia a la Recepción de Exámenes para los CAES locales, celebrado el día veintiséis de abril del dos mil dieciocho.



**Fotografía 10.** Asistencia a la firma de Convenio de Colaboración entre el IEPC Guerrero y la UAGro, para facilitar infraestructura tecnológica en las pruebas de auditoría al PREP, celebrado el día dos de abril del dos mil dieciocho.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 11.** Asistencia a la firma de Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IEPC Guerrero y el FORTAMUN, con el objetivo de mejorar las condiciones para el desarrollo del Proceso Electoral para Diputados locales y Ayuntamientos 2017-2018, celebrado el día veintiuno de marzo del dos mil dieciocho.



**Fotografía 12.** Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veintiocho de marzo del dos mil dieciocho, en la cual se realizó el Análisis del proyecto de dictamen 07/CAAS/28-03-2018 por el que aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la elaboración del Cancel Electoral para ser utilizado el día de la jornada electoral ordinario 2017-2018 en el Estado de Guerrero., y adjudicación directa a favor de la Paraestatal Talleres Gráficos de México Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-005-2017 para la adquisición de materiales didácticos y educativos para la capacitación electoral en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 13.** Asistencia a la firma de contrato con Talleres Gráficos de México, para la adquisición de documentación electoral, para el Proceso Ordinario 2017-2018, celebrado el día veintiocho de marzo del dos mil dieciocho.



**Fotografía 14.** Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el día quince de mayo del dos mil dieciocho, en la cual se analizó el Acuerdo 003/JE/15-05-2018 por el que aprueban los Criterios y montos para el otorgamiento de la fianza de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que tienen a su cargo la custodia y administración de los recursos públicos.

## 9. Anexos (*continúa*)



**Fotografía 15.** Con el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, en el curso-taller denominado "Modelo Normativo y Tecnológico para la Implementación del Sistema de Información de Auditoría del Órgano del Instituto Nacional Electoral" organizado por el Órgano de Control del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la Asociación de Contralores de Institutos electorales de México, A.C. (ACIEM), llevado a cabo los días 3 y 4 de mayo del dos mil dieciocho, en la Ciudad de México.



**Fotografía 16.** En el marco de la Jornada Tecnológica del Contador Público 2018, participo el Contralor Interno el IEPC, Guerrero, en la ponencia "Función del Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional Anticorrupción", celebrada el día veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 17.** Con el C.P. Gregorio Guerrero Pozas, Contralor General del INE, en el curso-taller denominado “Modelo Normativo y Tecnológico para la Implementación del Sistema de Información de Auditoría del Órgano del Instituto Nacional Electoral” organizado por el Órgano de Control del Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la Asociación de Contralores de Institutos electorales de México, A.C. (ACIEM), llevado a cabo los días 3 y 4 de mayo del dos mil dieciocho, en la Ciudad de México.



**Fotografía 18.** Visita a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para llevar a cabo la Revisión de los Recursos asignados y taller para dar cumplimiento con la presentación de las declaraciones.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 19.** Visita a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para llevar a cabo la Revisión de los Recursos asignados y taller para dar cumplimiento con la presentación de las declaraciones.



**Fotografía 20.** Visita a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para llevar a cabo la Revisión de los Recursos asignados y taller para dar cumplimiento con la presentación de las declaraciones.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 21.** Visita a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para llevar a cabo la Revisión de los Recursos asignados y taller para dar cumplimiento con la presentación de las declaraciones.

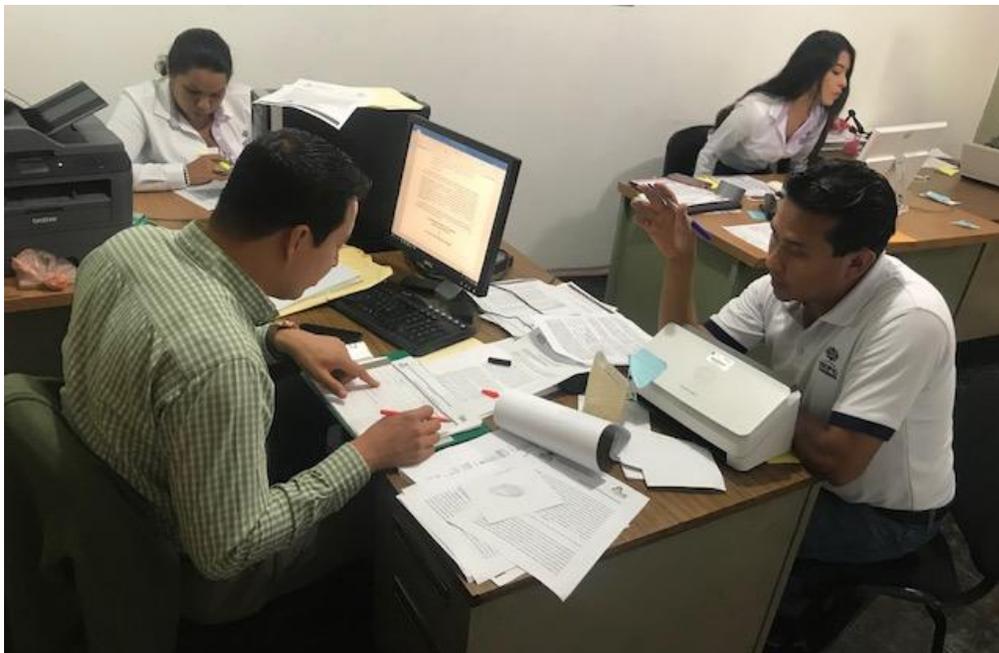


**Fotografía 22.** Visita a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para llevar a cabo la Revisión de los Recursos asignados y taller para dar cumplimiento con la presentación de las declaraciones.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 23.** Visita a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para llevar a cabo la Revisión de los Recursos asignados y taller para dar cumplimiento con la presentación de las declaraciones.



**Fotografía 24.** Visita a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, para llevar a cabo la Revisión de los Recursos asignados y taller para dar cumplimiento con la presentación de las declaraciones.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 25.** Octava Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el día veintiséis de julio del año dos mil dieciocho, en la cual se analizó el Acuerdo 004/JE/26-07-2018 por el que aprobó el periodo vacacional del ejercicio fiscal 2018, para el personal del IEPC Guerrero.



**Fotografía 26.** Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veinte de agosto del año dos mil dieciocho, en la cual se analizó de proyecto de acuerdo 025/CAAS/20-08-2018, por el que se aprobó la adjudicación directa para la contratación de recursos de fianza de fidelidad, para garantizar el patrimonio del IEPC Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 27.** Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, en la cual se presentó el Informe mensual sobre la culminación de la actualización de las obligaciones de transparencia comunes, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), realizadas por las áreas administrativas del Instituto Electoral, relativas al trimestre abril-junio de 2018.



**Fotografía 28.** Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Archivo del IEPC, celebrada el día siete de septiembre de dos mil dieciocho, en la cual se presentaron los aspectos relevantes de la Ley General de Archivo aprobada el 15 de junio del año dos mil dieciocho y el Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo 01/CTA/07-09-2018, mediante el cual el Comité Técnico de Archivo aprobó la modificación al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental del IEPC Guerrero.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 29.** Participación en el Foro Estatal de intercambio de experiencias entre Presidencias y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales del Proceso Electoral Ordinario de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018, celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en la que se informó a los Consejos Distritales sobre la entrega recepción de las Presidencias y Secretarías Técnicas, así como la presentación de su declaración patrimonial y de intereses final.



**Fotografía 30.** Apoyo y asesoría a ex Presidentes, ex Presidentas, ex Secretarios Técnicos y ex Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral, para la correcta elaboración de las actas de entrega recepción, con motivo de la conclusión de sus cargos, celebrados los días 1, 2, 3, 4 y 5 de octubre del dos mil dieciocho.

## 9. Anexos (continúa)



**Fotografía 31.** Asistencia a la mesa de diálogo con motivo de la visita del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova Vianello, con el objetivo de promover el Dialogo y Respeto para fortalecer el camino de la representación política de los pueblos, celebrado el veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho, en Ayutla de los Libres, Guerrero.